



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR  
(Presidente)

MARNE OSORIO LIMA  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL FALCONE Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

**CITACIÓN N° 4****Montevideo, 7 de marzo de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- ELECCIÓN DE CUATRO VICEPRESIDENTES.
- 4º.- DÍA INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS. (Exposición del señor Representante Luis Gallo por el término de 20 minutos).

FERNANDO RIPOLL FALCONE      VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	5
3.- Proyectos presentados .....	10
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	11, 11
5.- Inasistencias anteriores .....	11

### MEDIA HORA PREVIA

<b>7.- Situación de los trabajadores del frigorífico Casa Blanca</b>	
— Exposición del señor representante Walter Verri .....	11
<b>8.- Comienzo de actividades de la sede de la Udelar en Soriano</b>	
— Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro .....	13
<b>9.- Desempleo en el departamento de Florida</b>	
— Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez .....	14
<b>10.- Asistencia extrahospitalaria de emergencia y asistencia frente a los accidentes de tránsito en el sistema carretero</b>	
— Exposición del señor representante Andrés Grezzi de Armas .....	15
<b>11.- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer</b>	
— Exposición de la señora representante Magela Rinaldi .....	16
<b>12.- Desempleo en el departamento de Paysandú</b>	
— Exposición del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero .....	17

### CUESTIONES DE ORDEN

17.- Alteración del orden del día .....	23
14.- Aplazamiento .....	21
16.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	22
13, 19, 23.- Integración de la Cámara .....	18, 37, 41
21.- Intermedio .....	38
26.- Levantamiento de la sesión .....	46
13, 19, 23.- Licencias .....	18, 37, 41
15.- Urgencias .....	21

### ORDEN DEL DÍA

<b>16.- Operantar XLIII. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025</b>	
Antecedentes: Rep. N°32, de febrero de 2025. Carp. N° 4604 de 2024. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	22
— Texto del proyecto aprobado .....	23
<b>18.- Elección de cuatro vicepresidentes</b>	
— Resulta electo 1er. vicepresidente el señor representante Marne Osorio Lima .....	23
— Manifestaciones de varios señores representantes	
<b>20 y 25.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)</b>	
— Resultaron electos la señora representante María Inés Obaldía Miraballes y los señores representantes Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez .....	38, 46

**22 y 24.- Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Enrique Gallo Cantera por el término de 20 minutos)**

- Manifestaciones de varios señores representantes
- Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública -a su ministra-, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Mundial de la Salud, a Global TB Caucus, a Stop TB Partnership y al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria ..... 38, 42

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Diego Bianchi, Catherine Cabrera, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti Pérez, Mario Colman, Pablo Fernando Constenla Stabilito, Irma Correa, Gabriel Cunha, Francisco Manuel da Silva Barceló, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo de Mattos, Juan Pablo Delgado, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría (6), María Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Zulimar Ferreira, Adriana Figueira, Luis Enrique Gallo Cantera, Lilián Yanet García de Barros, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Dolores González Berro, Rodrigo González Ciliano, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Elena Lancaster, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez (3), Robert Nino Medina (5), Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Sandra Mónica Nedov Rodríguez, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Luis Emilio Oliva Monfort, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Adriana Peña, Mónica Asilde Pereira Sosa, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Camila Pérez Vergara, Álvaro Perrone Cabrera (4), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor (2), Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Patricia Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Sebastián Francisco Sanguineti, José Luis Satdjian (1), Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla Pinato, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, María Agustina Torres Battaglia, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba y Alejandro Zavala.

Con licencia: Carlos Albisu, Víctor Martín Aldaya, Yisela Araújo Rodríguez, Rodrigo Blás Simoncelli, Daniel Diverio, Diego Echeverría, Gabriel Gianoli, Nicolás Lorenzo, Agustín Mazzini García, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gustavo Salle Lorier y Javier Umpiérrez Diano.

Falta con aviso: Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Gastón Roel Bottari y Emiliano Soravilla Pinato.

Actúan en el Senado: Eduardo Antonini, Pedro Irigoín Macari, Aníbal Pereyra Huelmo y Nicolás Viera Díaz.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:52 comenzó licencia ingresando en su lugar la señora María Agustina Torres Battaglia.
- (2) A la hora 16:52 comenzó licencia ingresando en su lugar el señor Sebastián Francisco Sanguineti.
- (3) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Nicolás Lorenzo.
- (4) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Álvaro Rodríguez Hunter.
- (5) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Carlos Rodríguez Gálvez.
- (6) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante Diego Echeverría.
- (7) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Víctor Martín Aldaya.
- (8) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Gabriel Gianoli.

- (9) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Javier Umpiérrez Diano.
- (10) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Daniel Diverio.
- (11) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Agustín Mazzini García.
- (12) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Ernesto Gabriel Otero Agüero.
- (13) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia del señor representante nacional Rodrigo Blás Simoncelli.
- (14) A la hora 16:52 ingresa a sala en virtud de una solicitud de licencia de la señor representante nacional Carlos Albisu.
- (15) A la hora 16:52 es convocado en virtud de la suspensión de la representación de la titular señora Cecilia Cairo.
- (16) A la hora 16:52 es convocado en virtud de la suspensión de la representación del titular José Carlos Mahía.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores del señor representante nacional Eduardo Antonini se convoca a partir del día 5 de marzo de 2025 al suplente siguiente, señor Joaquín Garlo.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores del señor representante nacional Pedro Irigoin Macari se convoca a partir del día 5 de marzo de 2025 al suplente siguiente, señor Carlos Reutor.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores del señor representante nacional Aníbal Pereyra Huelmo se convoca a partir del día 5 de marzo de 2025 al suplente siguiente, señor Gabriel Tinaglino.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores del señor representante nacional Nicolás Viera Díaz se convoca a partir del día 5 de marzo de 2025 a la suplente siguiente, señora Cecilia Badín.

## **2.- Asuntos entrados**

### **"Pliego N° 4**

#### **DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

#### **PROMULGACIONES DE LEYES**

Ley N° 20.399, de 27 de febrero de 2025.

BUQUE ESCUELA DE LA ARMADA ESPAÑOLA "JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO" - Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional con su Plana Mayor y Tripulación, en el período comprendido entre el 3 y el 10 de marzo de 2025. C/60/2025

- ARCHÍVESE

#### **DE LA CÁMARA DE SENADORES**

#### **NOTAS**

COMUNICA QUE DESIGNA COMO PRIMER VICEPRESIDENTE DE ESE CUERPO AL SEÑOR SENADOR SEBASTIÁN SABINI, COMO SEGUNDO VICEPRESIDENTE AL SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO HEBER Y COMO TERCER VICEPRESIDENTA A LA SEÑORA SENADORA CONSTANZA MOREIRA, PARA EL PRIMER PERÍODO DE LA LEGISLATURA. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

COMUNICA QUE DESIGNA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL PRIMER PERÍODO DE LA L LEGISLATURA A LOS SEÑORES SENADORES DANIEL CAGGIANI, CARLOS CAMY Y TABARÉ VIERA. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

### **PROYECTOS PRESENTADOS**

#### **PROYECTOS DE LEY**

SANCIONES EN CASOS DE AGRESIÓN CONTRA GUARDAVIDAS, INSPECTORES Y FISCALIZADORES DE TRÁNSITO - Modificación del inciso segundo del artículo 149 quater del Código Penal. C/79/2025

Autores: Maximiliano Campo, Walter Cervini Pratto, Nibia Reisch y Mauricio Viera Dutruel.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DÍA DEL NIÑO POR NACER - Se declara el 25 de marzo de cada año. C/99/2025

Autores: Pablo Abdala, Sebastián Andújar, Fernanda Auersperg, Federico Casaretto, Pablo Fernando Constenla Stabilito, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Rodrigo Goñi Reyes, Andrés Grezzi de Armas, Pedro Jisdonian, Luis Emilio Oliva Monfort, Adriana Peña, Domingo Rielli, Juan Martín Rodríguez, José Luis Satdjian y Sergio Valverde.

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PROTECCIÓN A LOS ARTISTAS PLÁSTICOS NACIONALES Y SUS OBRAS - Normas. C/100/2025

Autor: Myriam Silva Berrueta.

- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL AL SISTEMA SANCIONATORIO - Modificación de las Leyes N° 19.824 y N° 18.191. C/101/2025

Autor: Sebastián Francisco Sanguineti.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DÍA DE LA Y DEL EX PRESO POLÍTICO - Se declara el 14 de marzo de cada año. C/102/2025

Autores: Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badin, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Zulimar Ferreira, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Sylvia Ibareguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci, Sebastián Valdomir y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### **PEDIDOS DE INFORMES**

#### **SOLICITUDES**

COBERTURA DE LA GUARDIA REPUBLICANA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2024 EN LA CIUDAD DE RIVERA. C/80/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

DIVERSOS REGISTROS DE EMPRESAS Y TRABAJADORES DURANTE LOS AÑOS 2019, 2021, 2023 Y 2024. C/81/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMISIÓN NACIONAL HONORARIA ASESORA EN POLÍTICAS DE FRONTERA. C/82/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

FRECUENCIA DE RADIODIFUSIÓN ASIGNADAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO 2010 Y DICIEMBRE 2024 INCLUSIVE. C/83/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

CONSUMO DE COMPONENTES DE LA CANASTA FAMILIAR EN DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. C/84/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

ESTADO DE LA REPRESA CONSTRUIDA EN EL AÑO 1827 EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. C/85/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

DEVOLUCIÓN DEL IVA A ARTÍCULOS DE LA CANASTA FAMILIAR COMPRADOS EN COMERCIOS INSTALADOS EN DEPARTAMENTOS DE FRONTERA. C/86/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/25

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

HERRAMIENTAS, SISTEMAS Y PROCESOS QUE SE UTILIZAN EN EL CORREO URUGUAYO- Cursado por Oficio N° 13253 de 10/12/24. C/4609/2024

Autor: Sebastián Valdomir.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN EDILICIA DE LOS CENTROS UTU EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 12858 de 24/07/24. C/4453/2024

Autor: Eduardo Antonini.

- A SUS ANTECEDENTES

**ARCHIVOS Y DESARCHIVOS****DESARCHIVOS**

TERAPIAS DE SALUD COMPLEMENTARIAS - Se regula la actividad de naturópatas y afines. C/4517/2024

Solicitado por: Myriam Silva Berrueta.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA PLATEADA - Normas. C/4339/2024

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO - Se declara el 5 de marzo de cada año. C/4329/2024

Solicitado por: Carlos Rydström.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL - Beneficios. C/1768/2017

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

VOLUNTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS - Se establecen normas para su promoción. C/3718/2023

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

REGULACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COOPERATIVAS - Modificación de la Ley N° 18.407. C/2412/2022

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL COOPERATIVISMO

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ÉNFASIS HACIA TERCEROS PAÍSES - Aprobación. C/758/2020

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA - Creación. C/50/2000

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS ENGAÑOSOS DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL - Regulación. C/4269/2024

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO VOLUNTARIO - Se modifica el artículo 4° de la Ley N° 17.885. C/2591/2022

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

COOPERATIVAS DE TRABAJO - Se establece prioridad ante igualdad de condiciones en las contrataciones y adquisiciones de los organismos públicos. C/1523/2021

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL COOPERATIVISMO

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - Normas. C/4005/2023

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes y Juan Martín Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

ACTIVIDAD CEREBRAL Y NEURONAL DE LAS PERSONAS - Se adiciona a la categoría de dato sensible. C/4393/2024

Solicitado por: Rodrigo Goñi Reyes.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

De la señora Representante Sylvia Ibareguren Gauthier, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dolores González Berro.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por los días 11 y 12 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Paula Pérez Lacués.

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Camila Leticia Pérez Vergara.

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Agustina Torres.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Gonzalo González Ciliano.

Del señor Representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Figueira.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel Da Silva Barceló.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 24 de marzo de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Pedro Jisdonian, por el día 11 de marzo de 2025 para participar de las jornadas de la Alianza Latinoamericana para combatir el antisemitismo (ALAS), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 11 de marzo de 2025 para participar del acto de imposición en el cargo del señor Subjefe de Policía Comisario Mayor Oscar Sosa Prestes y del señor Director de Coordinación Ejecutiva Comisario Mayor Gerardo Silveira Almeida, a realizarse en el departamento de Lavalleja, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 11 de marzo de 2025 para asistir a la asunción de las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 12 de marzo de 2025 para participar del desayuno de consulta - elecciones departamentales, organizado por la Cámara Oficial Española de Comercio de Uruguay, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 12 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración de la Plaza de Deportes de Rosario, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de marzo de 2025 para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de marzo de 2025 para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeños, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

\* Incorporación al Senado:

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Alejo Umpiérrez, por los días 11 y 12 de marzo de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

\* Desistimiento de aceptación:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Felipe Schipani, por el día 12 de marzo de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, Sebastián Francisco Sanguinetti, se convoca a la suplente siguiente señora María Eugenia Roselló.

- SE APRUEBAN".

### **3.- Proyectos presentados**

#### **Carp. N° 79/25**

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

#### **Carp. N° 99/25**

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

#### **Carp. N° 100/25**

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

#### **Carp. N° 101/25**

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

#### **Carp. N° 102/25**

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS SOLICITADAS**

Autor: César Falcón.

ASPECTOS RELATIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Intendencia de Florida, Junta Departamental de Florida

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Matías Duque Barreto.

INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Barros Blancos

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*".

—Se votarán oportunamente.

#### 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de los representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de marzo de 2025

Con aviso: Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Gastón Roel Bottari y Emiliano Soravilla Pinato".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

#### 6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Ver texto de las exposiciones escritas presentadas en Anexo del Diario de Sesiones)

#### **MEDIA HORA PREVIA**

—Se entra a la media hora previa.

#### 7.- Situación de los trabajadores del frigorífico Casa Blanca

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

**SEÑOR VERRI (Walter).**- Señor presidente: primero que nada, quiero manifestar el gusto de volver a esta Cámara.

Quiero hablarles hoy de Casa Blanca; un pueblo en el sur de Paysandú, yendo hacia el departamento de Río Negro. Lamentablemente, no lo haré por cosas buenas, sino porque a raíz de la caída de Conexión Ganadera y de esa estafa piramidal, 530 funcionarios terminaron en el seguro de desempleo y un frigorífico quedó en jaque.

Casa Blanca tiene una población de 454 habitantes, de acuerdo con el censo de 2023 y, según dicen algunos, tiene el primer saladero de Latinoamérica y un frigorífico que todavía funciona. El saladero data de 1806; duró dos años nada más, pero bueno, eso le da ese estatus. No sé si realmente será así, pero sin duda, es el primer saladero de Uruguay.

Tiene edificaciones de 1860, como la pulpería, que seguramente muchos conocerán. Tiene una capilla que es muy bella, muy bonita, del año 1886. Tiene también vestigios de lo que fueron los cañones de la revolución. Allí se instalaron cañones, apoyando a la Revolución Artiguista, con los que bombardeaban a los barcos portugueses que intentaban cruzar el río Uruguay. No son los cañones originales, pero hay algunos puestos allí, en sus barrancas. En Paysandú los denominamos los cañones de Casa Blanca. Asimismo; también hay un pueblo histórico muy lindo, muy pintoresco y que merece ser visitado.

Lamentablemente, hoy en día, Casa Blanca vive del frigorífico Casa Blanca -Fricasa, como se lo conoce- y lo sucedido con Conexión Ganadera y su estafa -que ha afectado a miles de uruguayos; a algunos más, a otros menos- terminó repercutiendo en una pérdida de credibilidad de los productores que remitían al mencionado frigorífico. Esta deuda con Conexión Ganadera, de US\$ 25 millones aproximadamente, data de muchos años; no es de estos últimos tiempos. El frigorífico siguió funcionando, pero bastó con que se hiciera pública la deuda que tenía con esta gente para que hubiera una pérdida de credibilidad y se pasara de 1.400 cabezas de ganado para faena semanales a prácticamente ninguna, y a tener, hoy en día, casi paralizada su actividad, con la totalidad de los funcionarios en seguro de desempleo. Para un pueblo de 450 habitantes, que haya 531 personas en seguro de desempleo se imaginarán lo que es: casi todo el pueblo y muchos más de los alrededores que trabajan allí. Alguna familia tiene hasta cuatro integrantes como parte de la plantilla laboral del frigorífico.

El promedio del subsidio que se alcanzó a dar en el gobierno que finalizó hace unos días había sido estimado por los trabajadores en \$ 8.000; sin embargo, hoy me decía un diputado del Frente Amplio que son \$ 5.000 lo que cobraron en estos días. Apenas \$ 5.000 de subsidio por desempleo. ¿Por qué? Bueno, porque no todos tienen la totalidad de los días trabajados. Había algunos que trabajaban dos, tres o cuatro días, dependiendo de la parte de la cadena productiva en la cual estuvieran.

Algunas soluciones inmediatas se lograron, como otorgar el subsidio de desempleo a todos los trabajadores sin importar la cantidad de jornales que tuvieran. Eso fue en acuerdo con el ministro Arizti, antes de finalizar el mandato anterior, y fue ratificado por el actual ministro, obviamente.

Se necesitan algunas medidas paliativas. ¿Les quiero dar estado parlamentario? Sí. Antes de dejar el Ministerio de Industria, en mi caso, nos plantearon la posibilidad de que UTE hiciera alguna exoneración en la tarifa eléctrica, tarea bastante difícil, por cierto. De todas formas, alcanzamos a remitir a UTE la nota presentada por ellos. La solución podría ser que a través del Mides se les pudiera otorgar una tarjeta por el término que dure el seguro de desempleo. Al ser portadores de la tarjeta Mides podrían ser beneficiarios de la tarifa social de UTE, que tiene exoneraciones de entre el 80 % y el 90 % de la tarifa eléctrica. Lo mismo podría ocurrir con OSE, y aquí habría que involucrar al Mides, sin lugar a dudas, no solamente por esto, sino por lo poco que están cobrando estas 530 familias de Paysandú.

Pero lo más importante es la solución de fondo y es en la cual hay que trabajar y mucho.

Ellos necesitan un acuerdo y están intentando lograrlo con su principal acreedor, que es Conexión Ganadera. Están negociando con el síndico designado por el Poder Judicial un acuerdo que permita resolver ese endeudamiento. Una vez resuelto dicho endeudamiento, el BROU podría estar en condiciones de asistirlo con un crédito de unos diez u once millones de dólares, que permita, de alguna manera, primero, adquirir una hipoteca que está en manos de otros particulares y, después, darle algún crédito para capital de trabajo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para redondear, señor presidente, y discúlpeme si le robo algunos segundos más, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las comisiones de Industria, Energía y Minería, y de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de esta Cámara; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social, y de Economía y Finanzas; al Mides; a los directorios del Banco de la República, de UTE y de OSE; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación de ese departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

## 8.- Comienzo de actividades de la sede de la Udelar en Soriano

Tiene la palabra la diputada María Fajardo.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Señor presidente: es una realidad hoy, un compromiso cumplido, que comienza a funcionar la sede de la Udelar en Soriano. Empiezan los cursos en la Región Suroeste de Mercedes. Se comienzan a dictar las clases de la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad. Se cumple con lo prometido luego de un trabajo de años, con la participación activa del rector de la Udelar, economista Rodrigo Arim; del ex intendente de Soriano, Guillermo Besozzi; de todos los diputados, sin distinción de partidos políticos; de la Dirección de Cultura de la Intendencia; del doctor Rodney Colina, presidente de la CCI (Comisión Coordinadora del Interior de la Udelar), y de la Comisión Pro Udelar.

Sin esa dedicación, este hito de la historia de nuestro país no hubiera sido posible. ¡La instalación y apertura de esta nueva sede en Soriano no hubiera sido posible!

Destaco no solo el gran aporte de la Intendencia, con el intendente Besozzi a la cabeza, y de toda la Junta Departamental, por unanimidad, sino lo receptivas que siempre fueron las autoridades de la Udelar con esta aspiración de Soriano y, además, siempre trabajaron para que este anhelo fuera una realidad.

Como se recordará, la Comisión, todos los diputados y todos los ediles -con la coordinación de la Intendencia; esto viene desde el inicio del período anterior de gobierno- trabajaron en procura de lograr la descentralización de la educación, poniendo énfasis en la instalación de la Udelar en la zona del litoral. Con el paso del tiempo y luego de varias gestiones a todo nivel -tanto sea manteniendo reuniones con autoridades o realizando gestiones presupuestales al momento de tratarse el presupuesto nacional en esta Cámara y en las diferentes rendiciones de cuentas-, se logró dotar de recursos a la Universidad para que se pudiera instalar en el interior. Se fue avanzando en procura de lograr ese objetivo que hoy se concreta.

Yo no me doy cuenta si realmente dimensionamos el significado de que la Universidad de la República llegue a nuestro departamento y a los del interior del país. Imagino que es una gran oportunidad para que este nivel de educación -que, además, es gratuito- prepare a nuestros jóvenes para formarse y desarrollarse en la vida adulta de forma adecuada para la obtención de trabajos de calidad y para desarrollar emprendimientos con solvencia y en capacidades diversas.

No es una cosa más que llega al interior: ¡es la Udelar! ¿Se dimensiona verdaderamente lo que significa? El Estado brindará educación terciaria día tras día, con material y docentes capacitados en forma gratuita. Sin duda, los profesionales egresados que residen en el departamento -y aquellos que tienen la suerte de ser profesionales y que están en esta sala- lo están valorando. Es un cheque para el futuro de nuestros jóvenes, evitando lo que significa el tremendo esfuerzo y gasto de tener que irse del departamento, dejar sus casas y sus familias para obtener una educación terciaria. Una manera de mantener el arraigo de nuestros jóvenes en el interior es la descentralización, haciendo foco en la educación terciaria.

Es un orgullo que nuestro país pueda hacer este tipo de inversión en educación, mirando por los que no pueden acercarse a otras localidades del interior o a la capital.

Vayan mis felicitaciones para las autoridades. A los funcionarios docentes y a los estudiantes, mis mayores deseos de éxito. Esto es solo el comienzo porque anhelamos que, año a año, podamos concretar otras aspiraciones.

Agradezco a todos los compañeros de esta Cámara porque cuando se votaron los recursos no se hicieron objeciones para que lo que hoy palpamos y vivimos tan felices en Soriano y en la región se haya visto concretado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, y a la Udelar Región Suroeste.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 9.- Desempleo en el departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: creo que hoy el desempleo es una de las principales preocupaciones que tienen las uruguayas y los uruguayos. Particularmente, en nuestro departamento de Florida es una situación que se ha venido agravando en los últimos meses, en los últimos años. Quizás, el punto más conflictivo haya sido el cierre de varias empresas o industrias históricas en nuestro departamento, muchas de ellas en la ciudad de Florida.

Hoy, existe un punto emblemático porque las máquinas de la lanera Piedra Alta de Florida fueron vendidas a China y se van en barco hacia allí. Esa emblemática construcción de Eladio Dieste actualmente es un galpón en alquiler.

Junto a la lanera Piedra Alta también podemos hablar del cierre del frigorífico Florida, a la entrada del departamento, y del matadero Mendoza. Podemos sumar el parque agroindustrial de Fray Marcos y la fábrica de durmientes de hormigón para el Ferrocarril Central que se lograra instalar en Florida hace poco, aunque hoy ese emprendimiento está esperando nuevas licitaciones de durmientes para retomar su trabajo.

Hoy, Florida tiene 1.000 flordenses en el seguro de desempleo. Esto, dicho como un simple número, puede no tener comparativo, pero en el peor momento de la pandemia Florida tuvo 2.000 trabajadores y trabajadoras en el seguro de desempleo y hoy estamos en la mitad de esa cifra, con el agravante de que el motivo de que el 75 % esté en el seguro de desempleo -1 de cada 4 de esos trabajadores y trabajadoras- es el despido. Quiere decir que cuando se les termine el seguro de desempleo no van a tener trabajo, no van a volver a un trabajo. Además, la mitad son mayores de 45 años, con todo lo que significa volver al mercado de trabajo con más de 45 o 50 años de edad.

Por suerte, en el horizonte hay algunas luces. Quizás, la represa de Casupá sería lo más emblemático para el departamento en cuanto a la posibilidad no solo de resolver el abastecimiento de agua en el área metropolitana, sino de generar fuentes de empleo en toda la zona este del departamento de Florida. Ahí, desde hace un tiempo, la intención de la Asociación Rural de Florida fue la de generar un parque logístico o un puerto seco, algo para generar emprendimientos en la zona de la Asociación. Hay algunos proyectos que podrían caminar y, obviamente, generar empleo para Florida. También está la posibilidad de conseguir nuevos mercados cárnicos que permitan retomar el funcionamiento del frigorífico Florida y del matadero Mendoza. A su vez, podemos hablar del desarrollo del modo ferroviario con nuevas licitaciones en algunos ramales, algo que permita

aprovechar la construcción del durmiente de hormigón como un elemento importante para que más de 100 floridenses puedan retomar sus trabajos. Y ni qué hablar del comercio, porque es el que siente la falta de estas industrias.

Nosotros conversamos con representantes del Centro Comercial, que están preocupados porque se están terminando las grandes obras viales que se generaron -la del Ferrocarril Central, la de la doble vía de la Ruta N° 5 y la de algunas otras rutas-, lo que quizás signifique que 400 floridenses que consumen en el mercado local dejen de hacerlo o bajen su consumo. Hoy, desgraciadamente, muchos comercios de Florida han cerrado sus puertas, han pasado a trabajar en negro o han quedado como una empresa familiar, despidiendo a muchos de los que trabajaban allí.

Por lo tanto, la posibilidad de generar algunos incentivos fiscales para los pequeños comercios es cierta para el desarrollo del empleo en nuestro departamento.

Hoy hay más de 300 trabajadores de la industria manufacturera, más de 250 trabajadores de la construcción, entre estos 1.000 trabajadores en el seguro de desempleo. Por lo tanto, la posibilidad de generar nuevas obras públicas puede dinamizar el empleo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Presidencia de la República, a los Ministerios de Ambiente, Transporte y Obras Públicas, Trabajo y Seguridad Social, Ganadería, Agricultura y Pesca, y Desarrollo Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a OSE, a AFE, al Banco de la República, al PIT-CNT, a la Asociación Rural de Florida, al Centro Comercial e Industrial de Florida, al Centro Comercial de Sarandí Grande, a la Asociación de Productores de Leche de Florida, y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## **10.- Asistencia extrahospitalaria de emergencia y asistencia frente a los accidentes de tránsito en el sistema carretero**

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi.

**SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).**- Señor presidente: en el día de hoy quiero plantear un tema que creo que es muy importante y del que mucho se ha hablado últimamente, pero que lamentablemente seguimos sin resolver.

Es un tema que tenemos sobre todo en el interior del país, pero que puede afectar a todos los uruguayos por igual, y que a los que trabajamos en la salud y a la población en general nos importa mucho.

Nos estamos refiriendo a la asistencia extrahospitalaria de emergencia, principalmente en los usuarios del sector público, así como a la asistencia frente a los accidentes de tránsito en el sistema carretero de nuestro país.

En primer lugar, me voy a referir a la asistencia extrahospitalaria en casos graves o en que deben recibir asistencia inmediata personas que no son usuarios del sistema de emergencia médico privado y que no están cubiertos en la mayoría del país.

Como ustedes saben, ASSE cuenta con un servicio conocido como SAME 105, pero la mayoría se distribuye entre los departamentos de Montevideo y Canelones, no así en el resto del interior del país.

Este servicio tiene una misión muy clara, que es brindar un servicio de asistencia extrahospitalaria medicalizada, con traslados medicalizados y atención de emergencia y urgencia, entre otros.

Es verdad que en el período anterior se abrieron más bases de SAME 105 en todo el país, pero vuelvo a decir lo mismo: generalmente se instalan en Montevideo y en Canelones, no en el resto del país.

¿Qué es lo que nos pasa actualmente en el interior del país? Que si una persona tiene una emergencia en su domicilio, quien generalmente concurre a esa emergencia es la Policía, la que muchas veces no solo no está preparada para brindar esa primera atención o ese traslado, sino que lo hace en situaciones que no son las mejores: en el asiento de un pasajero o bien, como lo hemos visto muchísimas veces, en la caja de una camioneta, con el riesgo que conlleva también para el personal que lo realiza.

En segundo término, en cuanto a la asistencia en carretera, caminos vecinales de nuestro país y también en la zona rural, ustedes saben que hay muchísimos accidentes de tránsito por año, muchos muertos y heridos. Y hoy, quienes trabajamos en la salud, muchas veces vemos que cuando hay un accidente en ruta la demora en esa asistencia es mucha.

Esto se agudiza en los lugares donde no hay centros de asistencia cerca. También está condicionado a la disponibilidad de las ambulancias y de personal en los centros asistenciales para que se pueda formar un equipo que vaya a socorrer en un accidente de tránsito. Este servicio no está instalado en la mayoría de los departamentos del país. Quizás los diputados que trabajan en la salud lo saben; esto está más sistematizado en Montevideo y Canelones, pero en el resto del interior del país no es así.

Teniendo en cuenta que a veces el tiempo es oro en la vida de una persona y que se demoran horas para llegar a cubrir un accidente de tránsito, yo creo que es muy importante encontrar una solución. Habrá que articular, hacer convenios, etcétera, pero hay que trabajar en el tema. Yo considero que los recursos para este planteo deben aparecer, porque la atención en salud y la vida de muchos uruguayos están en juego.

Es por estos motivos que esta semana vamos a estar presentando dos proyectos de ley: uno vinculado con la asistencia extrahospitalaria de emergencia en las ciudades, y otro relativo a la asistencia oportuna y efectiva de los accidentes de tránsito en carretera y la atención en el medio rural de todo el país.

Independientemente de estos proyectos, como lo hice en otra oportunidad, voy a solicitar a ASSE que se trabaje en la posible instalación en el departamento de Flores de un servicio SAME 105, así como se hizo en varias localidades de Canelones en años anteriores.

Señores diputados, esta es la realidad que tiene nuestro país hoy. Es un tema de todos y creo que está bueno que lo podamos trabajar entre todos los partidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ASSE, a la ministra de Salud Pública, a las juntas departamentales de todo el país, a los medios de prensa capitalinos del interior del país y, especialmente, del departamento de Flores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 11.- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

**SEÑORA RINALDI (Magela).**- Señor presidente: un nuevo 8 de marzo nos volvió a convocar bajo la consigna "Frente al avance fascista, lucha feminista", una consigna que expresa un enfoque internacionalista ante el avance de los discursos de odio y las prácticas políticas que han ido en contra de lo conquistado en materia de derechos. En esta conquista recordamos a todas las generaciones de mujeres que lucharon como nosotras y fueron sembrando este camino, porque fueron muchas las agendas que se alzaron contra la despatriarcalización y porque unificarlas es darle sentido a nuestro mundo.

Reconociendo la pluralidad del feminismo es necesario abrazarnos en causas compartidas. Nuestra realidad es diversa y cada mujer sufre opresiones y discriminaciones diferentes dependiendo de su género, clase social, discapacidad, sexualidad, etcétera.

Para nosotras, los cambios estructurales solo son posibles en el marco de acciones colectivas, a través de la organización, sin perder de foco los problemas particulares e individuales. Por eso, para poder romper estas opresiones, marchamos juntas.

Cada una hizo su parte y nosotras hacemos la nuestra. Queda mucho camino por recorrer. Seguiremos luchando para que se tome conciencia del trabajo de las mujeres, el que se paga y el que no se paga, el constante, el invisible, el precario y el mal pago. ¡Es necesario un Estado presente! Los tres Poderes deben confluir. Necesitamos que se implementen políticas transversales, interseccionales, con un presupuesto acorde para llevarlas adelante; leyes que nos protejan contra toda injusticia y derechos que puedan ser ejercidos y exigidos por todas en cada lugar de este país.

¡A la política le demandamos paridad! El Parlamento tiene 30 % de las bancas ocupadas por mujeres. En total, 39 legisladoras ocupan las bancas: 8 senadoras más la presidenta, en 31, y 30 diputadas en 99. Se ha incrementado la presencia desde el retorno de la democracia, pero aún se sigue estando muy lejos de la paridad. ¡Es necesaria la ley de paridad!

¡A la economía le demandamos perspectiva feminista! Necesitamos una economía que reconozca, analice y proponga cómo modificar la desigualdad de género como elemento necesario para lograr la equidad socioeconómica.

¡A la educación le demandamos programas no sexistas! Programas que no sesguen el desarrollo del potencial de las personas de acuerdo al sexo.

Las violencias y opresiones que sufrimos las mujeres en todas sus diversidades son la expresión de una sociedad machista. Estos hechos, lamentablemente, son parte de nuestro cotidiano. Ocurren y existen en todos los espacios que habitamos, tanto en la esfera pública como en la privada. Es tiempo de conciencia y responsabilidad, nos merecemos vivir de otro modo, seguiremos buscando hacer realidad un nuevo pacto social.

¡Al mundo le demandamos justicia!

Es responsabilidad y obligación del Estado garantizar los derechos. Sabemos que este gobierno asume la igualdad de género como un compromiso de Estado, incluyendo en su proyecto país acciones políticas para que Uruguay sea un país que debe crecer, cuidar y garantizar seguridad y derechos. Vivir una vida libre de violencia es un derecho humano. Como representantes, es nuestra obligación velar por el cumplimiento de estos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Inmujeres, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental de Durazno y a la Intendencia de Durazno.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 12.- Desempleo en el departamento de Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- Señor presidente: muchas gracias.

Nos dirigimos a todos los presentes y también a los ciudadanos de Paysandú.

Así como Paysandú, todos los departamentos tenemos la capacidad de sobreponernos y de salir adelante ante distintas dificultades. Ya el diputado Verri planteaba la situación de Casa Blanca y, realmente, nosotros estamos en una situación que nos ha golpeado muchísimo. Nos ha golpeado muy duro el tema de Casa Blanca, pero ya veníamos con casi 8.500 personas sin trabajo, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esos son muchos sanduceros y sanduceras que la están pasando mal.

Todos los días recibimos mensajes de vecinos de Paysandú solicitando trabajo; incluso, la semana pasada, una madre nos llamaba desesperada solicitando algo para darle de comer a sus hijos. Es una pena muy grande, realmente, lo que estamos sufriendo.

Lejos de quedarnos con esa realidad creemos que tenemos toda la capacidad, por toda la historia que ha tenido Paysandú de resiliencia, para salir adelante. Por eso es que le hemos planteado al conjunto de actores políticos poder avanzar en un plan departamental de empleo que pueda recuperar las fuentes laborales, pero que sea colectivo y de trabajo en conjunto con la fuerza política del departamento, con la Universidad de la República, con el PIT-CNT, con la UTEC, con la UTU, con el Instituto de Formación Docente, con los distintos actores, desde el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, hasta con la Asociación Rural para poder salir adelante en esta difícil situación que nos toca.

Sin duda, vamos a tener que planificar este trabajo y poner prioridades. En ese sentido, tenemos una dificultad muy grande en cuanto al acceso al trabajo de las mujeres, de los jóvenes y las personas mayores de 55 años que se han quedado sin su fuente laboral.

De ahí surge la necesidad de poder plantear este plan departamental de empleo en el que, sin dudas, cada uno de los actores tenemos que elevar la mirada, porque debemos tener la enorme responsabilidad que nos ha asignado la ciudadanía de ser los portavoces de esperanzas y sueños colectivos. Y en eso sí tengo confianza en el sistema político: sin mezquindades vamos a poner en el centro a las personas y vamos a salir adelante porque la gente lo necesita.

Esa es una invitación a todos los actores de Paysandú a que se puedan sumar, porque esta crisis que estamos viviendo de desempleo nos está golpeando y nos está doliendo muchísimo a todos los sanduceros y las sanduceras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a todos los ministerios y, por su intermedio, a cada uno de los organismos que tienen dependencias a nivel departamental, así como al PIT-CNT, a la Intersocial, a la Universidad de la República, a la UTEC, al Instituto de Formación Docente, al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, a la Asociación Rural, y a cada uno de los actores que van a ser parte de este plan, así como a los medios de comunicación para que le llegue a toda la ciudadanía y nos involucremos todos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

### **13.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

De la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Luis Burgos.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dolores González Berro.

Del señor representante Sebastián Andújar, por los días 11 y 12 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Matías Gonzalo Tejera García, señora María Rinela Camejo Morales y señor Óscar Amigo Díaz.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García y señor Óscar Amigo Díaz.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Pérez Vergara.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni y señora Julia Matilla Pérez.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Agustina Torres Battaglia.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo González Ciliano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nataly Zalkind Silvero, señor Luis Federico Rolón Rojas, señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señor Antonio González Bergonzoni y señora Julia Matilla Pérez.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el día 11 de marzo de 2025, para participar de las jornadas de la Alianza Latinoamericana para combatir el antisemitismo (ALAS), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Daverede, señora Susana Pecoy y señor Claudio Marcelo Fernández Torres.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 11 de marzo de 2025, para participar del acto de imposición en el cargo del señor Subjefe de Policía Comisario Mayor Oscar Sosa Prestes y del señor Director de Coordinación Ejecutiva Comisario Mayor Gerardo Silveira Almeida, a realizarse en el departamento de Lavalleja, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 11 de marzo de 2025, para asistir a la asunción de las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 12 de marzo de 2025, para participar del desayuno de consulta - elecciones departamentales, organizado por la Cámara Oficial Española de Comercio de Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de marzo de 2025, para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Alejo Umpiérrez, por los días 11 y 12 de marzo de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficiase a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Felipe Schipani, por el día 12 de marzo de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Sebastián Francisco Sanguinetti, se convoca a la suplente siguiente, señora María Eugenia Roselló.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de marzo de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Fabricio Marcel Núñez Cedrés, María Laura López Gutiérrez y Gloria Beatriz Acosta Garaza.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

### RESUELVE:

1) Concédese licencia al señor representante por el departamento de Rocha, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 404, Alejo Umpiérrez, por los días 11 y 12 de marzo de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Fabricio Marcel Núñez Cedrés, María Laura López Gutiérrez y Gloria Beatriz Acosta Garaza.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Montevideo, 18 de febrero de 2025

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS".**

## 14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito de que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

## 15.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca, Juan José Olaizola, Gustavo Salle Lorier, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Sotelo y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relativo a: "Operantar XLIII. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar 'Almirante Maximiano' y al Buque de Apoyo Oceanográfico 'Ary Rongel' de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025". (Carp. N° 4604/024). (Rep. N° 32/025) ».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**16.- Operantar XLIII. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025)**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operantar XLIII. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar 'Almirante Maximiano' y al Buque de Apoyo Oceanográfico 'Ary Rongel' de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N°32**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: ya en otra oportunidad habíamos hecho referencia a esta potestad, a este mandato constitucional que tiene el Parlamento de aprobar o no aprobar el ingreso de ejércitos de otros países a nuestro país. En este caso, estamos hablando de un proyecto que ingresó al Parlamento en diciembre del año pasado; fruto del cambio de legislatura, el 14 de febrero fue archivado, pero lo desarchivamos y hoy lo estamos tratando. Se trata de la autorización de ingreso del Buque Polar Almirante Maximiano y del Buque de Apoyo Oceanográfico, ambos de la República Federativa del Brasil. No es la primera vez que estos buques hacen escala en nuestro país; no es la primera vez que existe un intercambio entre la Armada del Brasil y la Armada de nuestro país.

Por lo tanto, si bien hoy lo aprobamos informalmente en la Comisión de Defensa porque se iba a votar con urgencia, nos parece oportuno que el Parlamento dé aprobación a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Vamos a votar por primera vez en este período de manera electrónica. Les pedimos a todos que vayan tomando asiento.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y un votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y un presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" con un total de 70 (setenta) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "Operantar XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025".

## 17.- Alteración del orden del día

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca, Rodrigo Goñi Reyes, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día pasando a considerarse como segundo punto la elección del primer vicepresidente, aplazándose la consideración de las elecciones de segundo, tercer y cuarto vicepresidentes".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 18.- Elección de cuatro vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer punto del orden del día y que pasó a ser segundo: "Elección de cuatro vicepresidentes".

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: para nosotros es un verdadero honor, en nombre de nuestra bancada, la bancada de diputados del Partido Colorado, ofrecerle a la Cámara de Representantes el nombre de un gran legislador, un gran parlamentario y una gran persona, como es el diputado Marne Osorio, para ocupar la Primera Vicepresidencia de esta Cámara.

Marne es un hombre de enorme experiencia y trayectoria no solamente a nivel parlamentario, sino también a nivel de toda la Administración pública. Pocos saben que es una de las personas que más conoce esta Casa, porque trabajó muchos años como funcionario del Poder Legislativo.

Luego ocupó diferentes posiciones y lugares, por su militancia política. Militó toda la vida dentro del Partido Colorado y, especialmente, dentro del batllismo, siendo electo, en primera instancia, en 1994, edil en su departamento de Rivera y repitiendo en el año 1999.

También ocupó lugares en el Ejecutivo departamental, primero como director general de Servicios, allá por el año noventa y cinco, noventa y seis; luego, como director general de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente, en la Intendencia de Rivera, entre los años 2000 y 2009.

Después ocupó la primera magistratura, el primer rol jerárquico en la Intendencia de Rivera, el de intendente departamental, durante diez años, haciéndolo realmente muy bien y teniendo una aprobación excepcional en su gestión a lo largo de esos diez años.

Veterinario de profesión, ha sido un político que siempre ha estado al servicio de la ciudadanía, siempre muy cercano a las necesidades de la gente y, especialmente, a las necesidades de todos los riverenses.

Estos últimos cinco años lo vimos trabajar en esta Cámara de Representantes con mucho ahínco, siempre proponiendo, con un talante muy dialoguista, haciéndolo desde la Comisión de Asuntos Internacionales, desde la Comisión de Asuntos Municipales, y también en otras comisiones.

Para nosotros es un orgullo ofrecer su nombre, por lo que significa Marne para nuestro Partido, para el departamento de Rivera, pero sobre todo, para el país.

Su familia, que tanto Marne quiere, ha sido, justamente, testigo de sus sacrificios en todos estos años para abrazar las causas en las que él cree.

Hace pocos días, desafortunadamente, recibimos la noticia del fallecimiento de su padre. Estamos seguros de que hoy en esta sala, de alguna manera, el padre de Marne está aquí para abrazar a su hijo, con el orgullo que conlleva la carrera que ha tenido, pero sobre todo, con el orgullo que significa que toda esta Cámara, que todos los representantes nacionales, podamos reconocer la valía de este gran hombre.

Señor presidente, estamos seguros de que Marne lo va a acompañar muy bien y le va a dar brillo a la gestión de todo el equipo de la Presidencia.

Así que, Marne, ¡felicitaciones de corazón y adelante!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Muchas gracias a usted, diputado; son palabras que suscribo especialmente.

Les voy a explicar el procedimiento que vamos a utilizar para la votación.

Vamos a votar en forma electrónica y luego todo aquel diputado o diputada que quiera fundamentar su voto para saludar al diputado Marne Osorio se podrá anotar para hacerlo. Este es un ligero cambio, una innovación en la técnica de la elección de los vicepresidentes que vamos a poner en funcionamiento hoy, por lo cual les solicito que se registren a partir del momento del inicio del registro.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y un votos afirmativos y un voto negativo en noventa y dos presentes: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se proclama electo 1er. vicepresidente para el Primer Período de la L Legislatura al señor representante Marne Osorio.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Para fundamentar el voto tiene la palabra el diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: en nombre del Frente Amplio, queremos saludar a la bancada del Partido Colorado y, sobre todo, saludar la nominación del legislador Marne Osorio, que es un compañero de esta Casa muy querido por nosotros, republicano, colorado, batllista.

El batllismo es un activo de la nación; del Partido Colorado, por supuesto, pero de la nación, también. Es un hombre de un larguísimo trayecto político en su departamento natal, siendo intendente, ocupando otras responsabilidades, siendo funcionario de esta Casa -como decía el diputado Rodríguez- y siendo un excelente parlamentario. Porque más allá de la tarea pura y dura que uno como representante nacional hace en esta Casa vinculado a lo legislativo concretamente, Marne es un hombre de diálogo, que entiende que esta tarea es con todos o no es. Y eso también es un activo de la política uruguaya.

Nosotros estamos realmente contentos de que el diputado Osorio empiece a completar de a poquito el equipo de Presidencia, y cuenta con todo nuestro respaldo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la diputada Paula de Armas para fundar el voto.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (María Paula).**- Señor presidente: en esta instancia tan particular para nuestra bancada del Partido Colorado, es fundamental destacar a este buen hombre, a este buen oriental, a este buen uruguayo que hoy asume esta responsabilidad, que no dudamos de que lo hará con mucho empeño y, como decía el diputado Tucci, pensando en el bien común.

Quiero fundamentar mi voto porque es una gran alegría que Marne Osorio, hijo de un constructor y de una peluquera del departamento de Rivera, del interior profundo de nuestro país, hoy esté asumiendo esta responsabilidad. Eso es el claro ejemplo del batllismo, es el claro ejemplo del Partido Colorado: que todos tengamos las mismas oportunidades, y es por lo que Marne ha luchado en su tarea y en su carrera política toda su vida.

Es por ello que es la persona que hoy, con convicción, tiene que ocupar este cargo y acompañarlo a usted, señor presidente, durante el primer año de esta legislatura.

Así que, Marne, gracias, gracias por representar al Partido Colorado, gracias por representar a tu querido Rivera; este premio es para vos, pero también para ese departamento.

Todos los departamentos de nuestro país son fundamentales, pero para el interior del país tener esta oportunidad de la mano de Marne es fundamental, y también lo es para el Partido Colorado y para la población de su querido departamento.

Marne: el mayor de los éxitos. Es un placer recibirte en este hermoso desafío y una gran alegría ver a un batllista de ley ocupando este lugar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado para fundar el voto.

**SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).**- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional queremos felicitar a toda la bancada del Partido Colorado, y en particular al diputado Marne Osorio por esta designación, que sabemos que es muy importante para él, para su familia, para su partido y para su sector.

Recién mencionaron su larga trayectoria como parlamentario, pero también fue intendente y edil de su querido departamento. Precisamente, en el período pasado trabajamos fuertemente con él, nosotros desde la presidencia de Mevir, ya que estaba muy preocupado por las políticas habitacionales de su departamento, que era algo en lo que venía trabajando desde su período como intendente y que continuó haciendo como legislador, ya que siguió con esa preocupación.

Por otra parte, impulsó también las nuevas tecnologías, como la de la madera, que ya se venía implementando en Rivera y en la que Mevir fue pionero en el Sistema Público de Vivienda, trabajando de la mano con todas las autoridades de Rivera, en particular con el diputado, en procura de crear mano de obra con materia prima nacional.

Así que felicitamos al diputado Osorio por ese trabajo, que llevó adelante siempre preocupado por su departamento, pero también por el Uruguay, porque se trabajó para que las políticas que se desarrollaron y originaron en Rivera se pudieran aplicar en todo el país.

Es una alegría que Marne esté siendo electo como vicepresidente de la Cámara de Diputados. Sabemos que es una muy buena persona y que articulará con todo el Parlamento, porque así ha procedido en sus ámbitos privados, personales y como legislador.

Muchas gracias y felicitaciones al diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero para fundar el voto.

**SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: realmente, es un placer votar por diputado Marne Osorio para esta Primera Vicepresidencia.

Me anoté para fundamentar el voto porque en estos años, precisamente, he visto a Marne, en primer lugar desde su Rivera, siempre estar pendiente del interior profundo de nuestro país. Realmente, es admirable que haya sido electo y reelecto en su departamento -eso ya de por sí habla de su gestión-, que haya sido electo y reelecto como diputado, y que haya sido electo y reelecto para la Junta Departamental.

Además, Marne: compartimos un gran honor, que es ser legión en la Cámara Uruguaya del Libro.

Así que, con muchísimo gusto, votamos su vicepresidencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña para fundamentar el voto.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: primero que nada quiero agradecer el Partido Colorado por prestarle a la Cámara a un hombre de una gran valía, como lo es Marne.

Tuve el gusto de trabajar junto a Marne en el Congreso de Intendentes, en las presidencias; fue un compañero clave en cada uno de los años en los que estuvimos trabajando en cosas bien difíciles, como lograr ponernos de acuerdo en las patentes, en el RUPE, y en tantas cosas a nivel nacional, lo que nos dio la posibilidad de hacer cambios en nuestros departamentos.

Además, cuando tuvimos que pelear -en el buen sentido de la palabra- por los presupuestos para los departamentos, Marne tuvo la camiseta puesta, no solamente de Rivera, sino también de todo el interior.

Marne era un hombre con el cual uno podía sentarse a dialogar, y era un placer; siempre llegábamos a un consenso y uno siempre cedía para que todos pudiéramos ganar.

Cuando uno habla en un ambiente donde hay tantos partidos políticos, con tantas mentalidades distintas, siempre es positivo que quienes nos acompañen, señor presidente, sea gente que sepa dialogar, y con Marne Yohn -de eso sí me vine a enterar hoy- va a tener a un hombre de diálogo que le va a hacer la vida más fácil.

Así que felicitaciones a Marne; que su actuación sea un éxito, algo que ya damos por descontado.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera para fundar el voto.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: si bien la diputada Peña, quien me antecedió, se expresó en sentido similar al que lo iba a hacer yo, creo que corresponde el saludo de la bancada de exintendentes, exintendentas y municipalistas que compartimos muchos años con Marne Osorio.

Independientemente de esto, quiero referirme al rol que muchas veces ha jugado, que es el de estar cerca de los problemas y, por lo tanto, acercarse desde otro lugar a sus soluciones.

Creo que no es una votación formal la que estamos haciendo; a veces parece que es una pérdida de tiempo la votación de los vicepresidentes y que cada uno de nosotros y nosotras elogie a quien va a asumir, y no es así. Después de haber estado en la Presidencia les puedo asegurar que el rol de los vicepresidentes es muy importante, así como estar en el momento adecuado.

Ni qué decirle, estimado Marne, cuando se lleve a cabo la votación del presupuesto, el trabajo que va a tener.

Digo esto para que no piensen que el rol del vicepresidente de la Cámara es algo decorativo. Entonces, estamos convencidos de que, desde ese lugar, cuando se lleve a cabo esa discusión difícil, como lo es siempre el debate presupuestal -estoy convencida-, Marne la va a poder llevar adelante por esa enorme capacidad de diálogo que tiene y, sobre todo, porque son muchos años compartidos con él desde diferentes lugares, porque tiene un enorme don de gente.

Así que, muchas gracias al Partido Colorado y buena vicepresidencia Marne, acompañando a nuestro presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala para fundar el voto.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: en esta, que es mi primera intervención en la Cámara, quiero aprovechar para saludarlo a usted, porque yo el 15 de febrero no pude estar, ya que me incorporé al Cuerpo el 1º de marzo, por las razones conocidas.

Así que, saludo al diputado Valdomir, y hago más las palabras que ese día se expresaron, particularmente las que expresaron mis compañeros de bancada.

Quiero sumarme a lo que los que me antecieron en el uso de la palabra vienen sosteniendo en cuanto a la oportunidad, la conveniencia y el acierto del Partido Colorado en cuanto a proponernos el nombre de Marne Osorio para ocupar la Primera Vicepresidencia de la Cámara.

Creo que -y sin creo-, Marne, sin duda, es un dirigente político de una dilatadísima trayectoria, como todo el país lo sabe, y a lo largo de esa dilatada trayectoria ha prestigiado la actividad política. Me parece que ese es un hecho notorio y absolutamente contundente.

Ha sido un digno representante de su departamento en la doble condición, en la actual, la de ser representante nacional, diputado por el departamento de Rivera, pero también en la de intendente, que todos sabemos que brilló como el gran gobernante departamental que fue. También brilló por eso que siempre tuvo a lo largo de toda su trayectoria: las referencias bien claras, ya que siempre supo muy bien para qué estamos los que estamos en esto, de qué se trata esto del servicio público. Por lo tanto, se entregó a él con absoluta vocación y con absoluto compromiso, siempre en nombre del interés general; siempre en nombre del interés y de las necesidades de su pueblo de Rivera, y de la población y la opinión pública en general.

Todos quienes conocemos al diputado Marne Osorio desde hace mucho tiempo hemos sido testigos de eso, de alguna u otra forma. En mi caso, señor presidente, lo fui en forma directa, como le ha pasado a otros colegas que en distintas etapas de la vida del país ocuparon responsabilidades de gobierno, porque toda vez que Marne golpeó la puerta de una oficina o de un despacho, o se puso en contacto con un gobernante o con un administrador de turno siempre fue para trasladar necesidades, carencias y problemas de su departamento de Rivera y del país en general; siempre lo hizo con enorme seriedad y en nombre, repito, de ese comportamiento,

de ese temperamento y de esa impronta de servicio público que, sin ninguna duda, ha honrado a lo largo de toda su trayectoria.

Creo que estamos votando a un gran dirigente, a un gran colorado, a un gran administrador, pero también a un gran ser humano, solidario, generoso, que ha practicado el diálogo durante todo el tiempo. Creo que esa es una característica que en esta etapa de la vida del país y en esta condición de la Cámara, donde no hay mayorías para ninguno de los partidos que aquí estamos representados, adquiere una especial relevancia.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por todo eso, con mucho gusto votamos por el señor diputado Marne Osorio como 1er. vicepresidente de la Cámara de Representantes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri para fundar el voto.

**SEÑOR VERRI (Walter).**- Señor presidente: al igual que el señor diputado Pablo Abdala, quiero comenzar felicitándolo a usted por la Presidencia. Nosotros también nos integramos el 1º de marzo a esta Cámara; no pudimos tener el gusto de votarlo, pero si hubiéramos estado, seguro era un voto más y lo hubiéramos fundamentado.

Le deseo éxitos en su gestión y en lo que podamos colaborar, vamos a estar.

Ahora voy a fundamentar mi voto por mi amigo, compañero de bancada, correligionario Marne Osorio.

A Marne lo conocí hace ya muchos años, cuando los dos teníamos algunos años menos, unos cuantos menos.

Después, la vida política nos llevó a que hace 15 años yo asumiera en el Parlamento y él la Intendencia de Rivera, a la que le puso gran cariño y donde hizo gala de unas ganas enormes de cambiar Rivera. Y cada vez que uno va a Rivera la encuentra más linda; por eso, a los que hace mucho que no van los invito a que lo hagan Seguramente, mucho de este presente fue fruto de la gestión de los intendentes anteriores, no solamente del hoy intendente, que también es un amigo.

Marne es un auténtico batllista, un hijo del batllismo. Sus padres apostaron a darle una educación mejor para que pudiera ser lo que hoy es. Eso es el batllismo, esa es la esencia que Uruguay tiene del batllismo.

Es un auténtico republicano, cree en la democracia y en las instituciones de este país.

Es una alegría enorme el acierto de nuestra bancada del Partido Colorado de proponerlo para ser el 1er. vicepresidente de esta Cámara. Creo que es de los que realmente se merece el honor de ser vicepresidente de esta Cámara.

Le deseo éxitos en esta nueva tarea, y seguro usted va a tener un gran colaborador para la gestión.

¡Felicitaciones, Marne Osorio!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Rodríguez para fundar el voto.

**SEÑORA RODRÍGUEZ CELINTANO (Patricia Alejandra).**- Señor presidente: quiero felicitar a la bancada del Partido Colorado y al futuro vicepresidente, señor diputado Marne Osorio, haciendo extensivas las palabras pronunciadas por mi bancada, así como al presidente, Sebastián Valdomir.

Es mi primera vez en ocupar esta banca, y si me permite, señor presidente, quiero agradecer profundamente a quienes me acompañan hoy, a mi familia, a mis amigos, que están en las barras.

Además, quiero manifestar un profundo agradecimiento, porque es un honor que hoy me estén acompañando la Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay (USIP) y el SUPU (Sindicato Único de Policías del Uruguay), compañeros de trabajo de siempre. Quiero decirles que mientras yo esté aquí, siempre va a haber una voz que los respalde.

Gracias por haber venido.

(Aplausos en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque para fundar el voto.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señor presidente: la verdad es que hoy es un día muy especial.

Voto como 1er. vicepresidente de la Cámara de Representantes a un compañero, a Marne Osorio, por varias razones que quiero fundamentar.

Es curioso, porque conocí a Marne en un cumpleaños, en Rivera, fuera del ámbito político. Quiero destacar algo esencial: que Marne posee la competencia, experiencia y responsabilidad para ocupar el cargo de 1er. vicepresidente de esta Cámara. Marne tiene una capacidad excepcional para liderar y tomar decisiones importantes; su historial de gestión así lo respalda ampliamente.

Fue intendente de Rivera en 2 períodos consecutivos, logrando el mayor porcentaje de aprobación en el departamento: 81 % en 2014 y 89 % en 2019. Estos números no son solo cifras, sino una clara demostración de sus cualidades, responsabilidad y compromiso con la comunidad, con su partido y con el país.

Su gestión ha sido caracterizada por su enfoque práctico, su habilidad para escuchar y, sobre todo, su compromiso con la mejora continua de su entorno.

A su vez, entabla relaciones fructíferas con todos los partidos y tiene una notable capacidad para adaptarse a diferentes situaciones.

Por todo esto, confío plenamente en que Marne Osorio es la persona adecuada para ocupar el cargo de vicepresidente. Estoy seguro de que su experiencia, su capacidad de liderazgo y su compromiso por el bien común serán fundamentales para todos nosotros y de que desempeñará de la mejor forma el cargo de vicepresidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Rubenson Silva para fundar el voto.

**SEÑOR SILVA (Rubenson).**- Señor presidente: voté por el señor diputado Marne Osorio con mucha tranquilidad.

Hace más de 30 años que nos conocemos y que convivimos, haciendo muchísimas cosas juntos por el departamento de Rivera.

En 1995 ingresé a la junta departamental como edil y él era el director de higiene y medioambiente de la Intendencia. A partir de ahí comenzamos a trabajar muchos temas, innúmeros, hoy imposible de contar.

Estamos seguros de que va a ser un muy buen vicepresidente. Felicitamos a Marne; felicitamos al Partido Colorado por la elección. Creemos que va a aportar a esta Cámara, como lo ha hecho siempre. Vamos a seguir haciendo muchas cosas juntos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro para fundar el voto.

**SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).**- Señor presidente: voto con mucho placer por Marne Osorio como 1er. vicepresidente.

No voy a hacer mención a su currículum, ya que Conrado lo hizo de forma excepcional, pero sí a su calidad y don de gente. Es un tipo muy cálido, amable, siempre de buen ánimo, que llega de recorrer 500 kilómetros y siempre tiene una sonrisa. Además, tiene un respeto especial por los legisladores de Rivera, hermoso departamento para ser colorado.

Marne, como diría Claudia, mi gran amiga que trabaja con vos hace años: tremendo ser humano.

¡Felicitaciones, Marne!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo para fundar el voto.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señor presidente: es un gusto votar a Marne Osorio. Tengo la suerte de transitar a veces con él esos 500 kilómetros que se nombran. Tengo el gusto de compartir eso, su calidez, su sencillez, de ver una cualidad que en la política tiene que estar, porque mucho se habla del ascenso social, de salir de abajo, de empujar, y Marne predica por donde vino: sigue trabajando incansablemente por ese ascenso social, por ese Rivera tan importante y muchas veces tan desigual en el norte, que sufrimos esa desigualdad con el país.

La verdad es que es un gran militante, señor presidente, y usted se compra un problema porque trabaja muchísimo, y va a estar ahí, tirándole de la oreja constantemente y trabajando muchísimo.

Ha sido un gran transformador de Rivera; por mi vínculo familiar y demás, tengo la suerte de ir muchísimo allí. Rivera ha cambiado y se ha modernizado. Tiene obras trascendentales que terminaron con las inundaciones; tiene obras de iluminación; tiene obras de reurbanización de barrios carenciados. Desde la gestión de quien está allí, que lo acompaña y que es hermano político de Marne, Tabaré Viera, Rivera cambió. Ese proyecto, allí, en Rivera, nos enorgullece a los colorados todos, porque han construido una Intendencia de primer nivel. Rivera se ha modernizado.

Realmente, votar a Marne es votar una garantía. Creo, sin exagerar: ¡ojalá que en el Partido Colorado tuviéramos a 10 Marne Osorio porque nos iría mucho mejor! Y al país le vendría bien gente como Marne: sencilla, sin buscar el alto perfil, trabajando y trabajando por cada vecino y por cada ciudadano de Rivera.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sanguinetti para fundamentar el voto.

**SEÑOR SANGUINETI (Sebastián Francisco).**- Señor presidente: ya no me quedan más elogios porque la verdad es que Marne se los ha llevado todos, pero no quiero dejar pasar la oportunidad y expresar el orgullo que es votar al amigo y compañero Marne Osorio.

Es un gran legislador; me tocó compartir con él en la legislatura pasada. Como se ha dicho acá, es un hombre que ha ocupado diversos cargos: a nivel nacional como legislador pero, sobre todo, en lo departamental como intendente de Rivera. Una característica es que en todos esos cargos como representante del Partido Colorado siempre nos ha dejado bien parados, ha sido sinónimo de orgullo y también ha representado muy bien a su departamento. De todos los atributos que se han mencionado acá, yo creo que vale la pena resaltar la gran calidad humana, el gran ser humano que es Marne, y no tengo dudas de que va a cumplir el rol de vicepresidente de esta Cámara con creces.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri para fundamentar el voto.

**SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).**- Señor presidente: hoy votamos con mucha convicción por Marne.

Sepa usted, presidente, que va a tener al lado a un tipo que extiende siempre la mano; a un tipo de diálogo; un hombre en el que podemos confiar, con el que podemos tener una conversación de negociación para llegar a un buen acuerdo, y un buen acuerdo siempre pensando en la gente.

Ese es Marne. Así lo ve la gente; lo ve como un hombre íntegro; lo ve como un hombre de buenas costumbres, como un hombre trabajador y que trabaja codo a codo con cualquiera y en cualquier ámbito. Por algo fue reelecto dos veces intendente, dos veces diputado, fue edil y ha ocupado una cantidad de cargos.

Una de las primeras cosas que hizo en la política fue colgar carteles; arrancó de abajo; armó estrados. Eso lo escuché en más de una oportunidad cuando fuimos a Rivera para acompañar en la campaña al actual senador Tabaré Viera, que hacía referencia a los comienzos de Marne Osorio.

Señor presidente: hoy usted tiene al lado a una persona en la cual puede confiar. Todo el Partido Colorado y esta Cámara también confían en Marne como vicepresidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera para fundamentar el voto.

**SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).**- Señor presidente: en esta oportunidad quiero, sin lugar a dudas, saludar y felicitar al diputado Marne Osorio. También quiero felicitar a esta Cámara porque está teniendo en su haber a un gran vicepresidente.

Es un hombre -como aquí han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra- de trabajo, de sabiduría; es de esos hombres que la política no consigue a diario. Su tenacidad, su amor por el Partido, su amor por su departamento han llevado a que la ciudadanía lo haya impuesto en diferentes cargos tanto en la Junta Departamental como siendo electo diputado, siendo electo y reelecto intendente de su departamento -lo que no es poca cosa-, para volver nuevamente a ser representante nacional por Rivera. Así lo ha hecho siempre y, sin lugar a dudas, bregando por el bienestar de su gente, por el desarrollo de la infraestructura y la integración de esos departamentos que muchas veces tienen algunas vicisitudes por encontrarse en la frontera internacional. Sabemos que Marne es un valor, un activo representante de esa integración que está bregando por el bienestar social de su departamento y de los demás departamentos fronterizos que, tal vez, puedan tener las mismas necesidades.

Reitero: vamos a tener a un vicepresidente equilibrado, justo y que, sin dudas, va a impartir el Reglamento a rajatabla cuando le toque actuar como presidente para que todos tengamos la misma oportunidad en esta sala.

Vayan mis felicitaciones, Marne. Vayan las felicitaciones a su equipo político de Rivera que, de alguna manera, también es el que ha hecho que él esté aquí. Y vayan mis felicitaciones a la familia, que muchas veces lidia con los momentos duros y álgidos que todos vivimos en la actividad política.

Marne: iserás un gran presidente cuando te toque actuar!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Martí Molins para fundamentar el voto.

**SEÑOR MOLINS (Martí).**- Señor presidente: tendría que resumir mis palabras ante todo lo que se ha dicho del compañero Marne Osorio.

Su biografía quedó muy bien dicha por todos; la historia de Marne está en conocimiento de todos los presentes.

Autoridades, colegas y ciudadanos presentes: tengo que decirles que con el compañero Marne desde temprana edad transitamos la política, desde nuestros jóvenes 17 o 18 años y siempre dentro del Partido

Colorado. Después, tuve la oportunidad de acompañar a Marne dentro del municipio, donde logramos grandes cosas para los ciudadanos de Rivera.

Hoy es un importante día para la Cámara de Representantes. Quiero fundamentar mi voto destacando mi firme apoyo a la candidatura de Marne Osorio para el cargo de vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Su trayectoria política y su compromiso con el bienestar de nuestro país son innegables. Su experiencia como intendente de Rivera durante casi una década y su actual función como diputado son testimonios de su capacidad de liderazgo y de su dedicación al desarrollo de nuestra sociedad.

A lo largo de su carrera, Osorio ha demostrado ser un gestor eficaz, ocupando roles claves en la Administración Pública. Además, Marne ha sido un firme defensor de los valores democráticos y del diálogo constructivo. Su elección como vicepresidente de la Cámara no solo fortalecerá nuestra institución, sino que también atenderá los intereses de todos los uruguayos.

Por todo lo que he fundamentado, voto por Marne Osorio Lima con mucho placer y certeza de que sabrá cumplir.

Estoy convencido de que su liderazgo será un pilar fundamental para enfrentar los desafíos que se nos presenten y para construir un futuro más próspero para todos.

Tengo solo que agradecer y desearle muchos éxitos a Marne.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström para fundamentar el voto.

**SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).**- Señor presidente: es un gran gusto para mí votar a Marne, porque es un motivo de orgullo para todos los colorados. Es un orgullo en su gestión como diputado, ni qué hablar en sus gestiones como intendente de Rivera y, en particular y creo que más importante, como dirigente, aunque también -ya se ha dicho- como militante.

Creo que una de las características que más lo destaca es eso que me gusta llamar "la humildad de los grandes", el don de gente, la apertura a mirarse cara a cara con quien tenga enfrente y tratarlo de la misma manera. Creo que esa es una característica muy importante, sobre todo cuando en la política las cosas empiezan a andar bien y las carreras políticas y las trayectorias avanzan en la vida de las personas; creo que quienes mantienen eso realmente tienen un destaque por encima de los demás.

En lo personal, en estos poco más de 15 años de vida política, me ha tocado estar en sectores enfrentados a Marne en casi la totalidad de mi trayectoria. Hoy lo disfruto como colega en esta Cámara con sus consejos, con sus respuestas y con distintos intercambios. Pero en su momento me tocó hacerlo como un mero militante con un intendente departamental. ¡La verdad es que ahí es donde uno empieza a calificar en serio a las personas y a ver eso que me gusta llamar don de gente y esa humildad de los grandes que, sin duda, Marne tiene. Creo que va a hacer una gran tarea cuando le toque asumir la Presidencia de esta Cámara.

Nuevamente, Marne: ¡muchos éxitos y gracias por representarnos!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi para fundamentar el voto.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: solo quiero dejar constancia de que a todos los legisladores del Partido Nacional nos hubiera gustado fundamentar nuestro voto por el diputado Marne Osorio.

En la coordinación se decidió que los partidos que no éramos el Partido Colorado designaríamos a dos o tres legisladores para fundamentar el voto, quienes lo han hecho muy bien. Por lo tanto, todos los legisladores del Partido Nacional hacemos propias las expresiones de los tres representantes que han hecho uso de la palabra y, por supuesto, damos todo el respaldo de nuestra bancada al diputado Marne Osorio, un señor con todas las letras.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibareguren para fundamentar el voto.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Señor presidente, votamos con mucha alegría por el diputado Marne Osorio, doble colega: diputado y veterinario.

Queremos sumarnos a todas las características que aquí se han señalado y, fundamentalmente, a esa calidad y calidez de persona que es Marne Osorio.

Simplemente le deseamos mucho éxito.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez para fundamentar el voto.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: voto a mi amigo Marne Osorio con la tranquilidad que nos da lo que han sido las fundamentaciones de voto de todos.

Es un caballero de la política. Es un hombre que -como se ha dicho- todos respetan y todos sienten que desde el lugar a donde lo estamos llevando nos va a representar bien, va a ser un gran articulador y va a lograr que funcionemos mejor como Cámara.

La carrera de honores de Marne ha sido altamente destacada. También su trayectoria vital como expresión de un país en el que naides es más que naides y todos tienen la oportunidad de llegar a los más altos y encumbrados puestos del Uruguay, que es el país que siento que represento en esta bancada y el país que todos queremos. Marne es esa expresión del país de las oportunidades, del país del crecimiento personal.

Pero por encima de todas las cosas quisiera decir que el Marne que he conocido personalmente es el de los últimos tiempos. Somos de la misma generación y siempre sentí hablar de Marne. Sentía a un Marne edil, diputado -como se decía-, intendente con altas responsabilidades; eso ya se ha señalado. Lo que quiero trascender es que Marne siempre ha estado; en las buenas y en las malas él ha estado presente como un hombre comprometido con la realidad de su departamento.

La vida llevó a que -dentro de la riqueza que es nuestro Partido veníamos de distintas vertientes-, nos encontráramos en este último tiempo y lo que me impactó fue su capacidad para ejercer esa tarea tan importante del diputado, que es la de representar a sus electores.

En la Presidencia de Antel lo que vi en Marne fue a un hombre que realmente estaba procurando los intereses de sus votantes y trabajando por la gente de su departamento.

Las veces que fui al departamento de Rivera -cualesquiera fueran las razones por las que tuve que haber ido-, de todo el mundo allí, en Rivera, de tirios y troyanos, lo único que escuché fueron buenas cosas de este hombre que es colorado de ley.

Cuando digo que siempre estuvo, que es colorado y que es batllista -como lo dijo Conrado muy bien- coincido plenamente con todas las palabras vertidas expresando lo que fue ese compromiso colorado y batllista de Marne, y de alguna manera quiero contestar algo que se dijo en esta sala: el batllismo es activo, pero es del Partido Colorado; el batllismo se ejerce desde el Partido Colorado y no desde otro lugar.

Gracias, Marne. ¡Felicitaciones!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía para fundamentar el voto.

**SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).**- Señor presidente: quiero saludar la posibilidad de tener un vicepresidente como Marne Osorio.

No me pasó lo del cumpleaños, como al otro diputado colorado que ahora lamentablemente se retiró de sala, pero me tocó conocerlo en otras lides, por tareas periodísticas; ustedes saben de dónde vengo y ojalá que tenga un tiempo para quedarme acá.

Quiero saludar desde ese lugar la tarea del gestor, del hombre que llevaba adelante, desde las responsabilidades municipales, una mirada que tenía que ver con cada uno de los rincones de su pago chico.

Me tocó especialmente trabajar en tareas periodísticas en Minas de Corrales y estoy hablando de un pago que, quizás, fue muy famoso otrora, pero hoy en día sabemos que necesita de una mirada y de un apoyo sostenido y permanente, entre otras cosas, por las dificultades de despoblación que tienen algunos rincones de nuestro país.

La subida o la bajada de Pena -según se vea si uno va o viene hacia Rivera- formó parte de distintas instancias en las que tuvimos que trabajar hablando con un lenguaje de cercanía con la gente. Saludo eso. Saludo que eso haya construido el político que hoy vamos a tener como vicepresidente de esta Cámara. Saludo, porque me enorgullece desde el republicanismo; me enorgullece que su mamá fuera peluquera y usted esté hoy con nosotros, y no me gustaría hacer una apuesta -capaz que no es muy ortodoxo-, pero gato a gato, el que se arañe primero; si usted trabaja mucho, mire que el presidente también. Por lo tanto, va a ser muy bueno ver ese duelo de trabajadores en una Cámara que necesita gente comprometida en cantidad y en calidad de horas y con un talante conciliador.

Nuevamente deseo saludar que usted ingrese en estas condiciones, tan apoyado por la gente de su Partido y con esa mirada batllista que trasciende su propia colectividad y que tiene tanto que ver con el nosotros uruguayo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge para fundamentar el voto.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: buenas tardes a todos. No voy a repetir todo lo que han dicho; comparto lo que han expresado todos los compañeros sobre Marne y hago mías las palabras de todos.

Votamos con mucho orgullo la designación de Marne, un dirigente de nuestro Partido, con una sólida trayectoria nacional y departamental.

Como ex intendente de Rivera ha demostrado capacidad de gestión, compromiso con el interior y un profundo respeto por la institucionalidad. Por todo esto, quiero participar de esta felicitación y de este gran honor que implica para él esta institución, y para que nuestro compañero Marne ocupe un cargo tan honorable.

Muchas gracias y felicitaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo para fundamentar el voto.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: muy brevemente, para no sobreabundar, quería transmitir la alegría personal y del Partido Independiente de que Marne Osorio ocupe la Vicepresidencia de esta Cámara.

Conocemos sus virtudes personales desde hace tiempo, tenemos amigos en común, conocidos y gente que lo quiere bien. Además, fuera de esta Cámara uno escucha testimonios similares a los que aquí se señalan.

Simplemente, quiero transmitir nuestra alegría y, en la medida en que lo necesite, ponernos a las órdenes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Ciuti para fundamentar el voto.

**SEÑOR CIUTI PÉREZ (Leonardo).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecerle y felicitarlo porque no tuve la oportunidad de hacerlo antes.

Hemos votado a Marne y estamos convencidos de que va a hacer bien el trabajo. Tiene una gran experiencia en el trabajo parlamentario y también ocupando distintos cargos de gestión -tal como se ha dicho- y, sin duda, merece este reconocimiento.

Quiero hablar de la parte personal de Marne. No lo conocía cuando entré a este Parlamento en la legislatura pasada y Marne me recibió como si me conociera desde siempre: cálido, un tipo a quien, cuando uno se equivocaba, le preguntaba y él estaba siempre ahí para evacuar nuestras dudas. Desde allí es que quiero reconocer la parte humana; de lo otro ya se ha hablado.

Desde ya le deseo muchos éxitos en esta etapa, sabiendo que va a estar a la altura y que desde esta banca puede contar con todo el apoyo.

Por último, felicito a su familia y a todo el departamento de Rivera que lo acompaña.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Finalizando la lista de anotados, tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

**SEÑOR DE BRUM (Horacio).**- Señor presidente: debido a que era el único diputado Colorado que no había expresado su opinión sobre el amigo Marne Osorio, y para despejar dudas, decidí anotarme para hacer uso de la palabra.

Quiero decirle a Marne que, por supuesto, es un gusto apoyar su candidatura para esta Vicepresidencia.

Yo resumo en una sola palabra a Marne Osorio: caballero.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Me sumo a las palabra de todas y todos quienes han saludado al señor diputado Marne Osorio.

Este presidente está muy satisfecho por estar acompañado a partir de ahora por el señor diputado Marne Osorio.

La Mesa informa que en el palco derecho nos acompañan familiares del señor diputado Marne Osorio: las señoras Agustina Osorio, Rachel Rubin y Claudia Collazo, el señor Jorge Barreto, y sus nietos. También están presentes en sala el señor senador Tabaré Viera y el exdiputado Germán Cardoso.

Invitamos al señor diputado Marne Osorio a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Marne Osorio Lima)

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Muy buenas tardes, queridos amigos y queridas amigas.

Realmente, es un enorme placer tener la oportunidad de experimentar esta vivencia. Me voy a atener a leer lo que he escrito para no dejar que la emoción del momento me supere.

Antes, quiero decir algo a los estimados colegas legisladores y a las estimadas colegas legisladoras: muchísimas gracias por vuestra confianza y muchísimas gracias por vuestras palabras.

El texto que preparé dice así:

"Hoy me presento ante ustedes con profunda emoción y gratitud. Es un honor y una enorme responsabilidad asumir la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.", de esta Casa, que también es mi casa en muchos aspectos.

Sigo leyendo:

"Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a mi sector, Vamos Uruguay, y a mi" -queridísimo- "Partido Colorado, por confiar en mí y honrarme con esta designación en su representación.

Agradecer a quienes me han acompañado en este camino, a los ciudadanos que nos han brindado su respaldo, especialmente, a los Riverenses," -a mi querido pueblo- "con quienes caminamos ya hace tantos años. A todos, les expreso mi compromiso inquebrantable con el fortalecimiento de nuestra democracia y el servicio a nuestra nación.

No quiero dejar de agradecer a mi familia, quienes son mi más cercana contención, el sostén en los momentos de desafío y el impulso en cada paso de este camino. Su apoyo incondicional es el motor que me permite asumir con responsabilidad este compromiso". Hoy, en Eloisa y en Olivia, mis dos nietitas, saludo a toda mi familia.

Continúo:

"Esta nueva legislatura tiene un significado especial, pues coincidimos con los 40 años del retorno a la democracia. Cuatro décadas han transcurrido desde aquel histórico 1º de marzo de 1985, cuando Uruguay recuperó la institucionalidad democrática y el pueblo volvió a ejercer su soberanía plena.

La memoria de quienes lucharon por la restauración de las libertades debe estar siempre presente, guiándonos en nuestra labor legislativa con responsabilidad y espíritu republicano.

A lo largo de estos años, hemos avanzado en múltiples aspectos, pero también enfrentamos desafíos que exigen nuestra acción decidida. Entre ellos, quiero destacar cuatro ejes fundamentales que marcarán nuestra gestión y que deben estar en el centro de la agenda parlamentaria: descentralización y equidad territorial, generación y calidad del empleo, un enfoque integral para combatir la pobreza multidimensional y la construcción de un país productivo.

En primer lugar, avanzar en la descentralización es una tarea impostergable. Uruguay no puede seguir permitiendo que ciertos territorios sean relegados, condenados a ser la furgoneta de cola de la historia. Nuestro deber es garantizar una equidad territorial real, donde cada departamento, cada comunidad, tenga las mismas oportunidades de desarrollo. Necesitamos fortalecer las capacidades locales, promover inversiones estratégicas en infraestructura, educación y tecnología, y consolidar políticas públicas que reconozcan la diversidad y riqueza de cada región del país. La descentralización no puede ser un eslogan; debe traducirse en hechos concretos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El segundo gran desafío es la generación de empleo de calidad y oportunidades de formación para nuestros jóvenes. No basta con crear puestos de trabajo; debemos asegurarnos de que sean sostenibles, dignos y acordes a los desafíos del siglo XXI. La formación técnica y profesional debe alinearse con las necesidades del mercado laboral, brindando herramientas para que nuestros jóvenes no solo accedan al empleo, sino que también tengan perspectivas de crecimiento y progreso. Debemos apostar a la innovación, el *emprendedurismo* y la diversificación productiva, asegurando que las oportunidades laborales lleguen a todos los rincones del país.

Por último, pero no menos importante, el combate a la pobreza debe abordarse desde una lógica multidimensional. No podemos reducir la pobreza a una cuestión de ingresos. La pobreza es exclusión, falta de acceso a la salud, educación, vivienda digna y oportunidades de desarrollo personal y familiar. Nuestra respuesta debe ser integral, atacando las raíces estructurales del problema y asegurando que cada uruguayo tenga la posibilidad de construir su futuro con dignidad y autonomía.

A su vez, es imprescindible avanzar hacia un país productivo con una visión integral, que atienda efectivamente las necesidades del sector agropecuario, especialmente a los pequeños productores, y que impulse la diversificación de nuestra matriz productiva. La innovación y la tecnología tienen un enorme potencial de crecimiento, y debemos apostar a ellas para agregar valor a nuestra producción y generar oportunidades de desarrollo en todo el país. No podemos seguir siendo meros exportadores de materia prima; debemos fortalecer el componente industrial y manufacturero, en sectores clave como el maderero-forestal, donde seguimos exportando productos sin procesar a los que podríamos agregar mano de obra

uruguaya. Fomentar la industrialización, promover la inversión en tecnología y fortalecer el sector de la granja, son pasos necesarios para consolidar un modelo productivo más sólido, competitivo y sustentable.

En este camino de transformación, es imposible no recordar a José Batlle y Ordóñez, quien con su visión reformista sentó las bases del Uruguay moderno. Decía Batlle: 'No queremos la felicidad de un solo hombre ni de un solo grupo, sino de todos los ciudadanos'. Su legado nos recuerda que la política es la herramienta fundamental para construir un país más justo, donde la descentralización, el acceso a la educación y la justicia social sean pilares inquebrantables de nuestro desarrollo. Hoy, con ese mismo espíritu batllista, reafirmamos nuestra convicción de que solo a través del trabajo conjunto y el compromiso con el bienestar general podemos construir un futuro mejor.

Asimismo, quiero expresar mi total disposición a trabajar codo a codo con el presidente electo, Sebastián Valdomir, y con los demás vicepresidentes que oportunamente se designen. Solo con diálogo, consenso y vocación de servicio podremos afrontar los desafíos que se presentan y construir juntos un país más fuerte y unido.

Uruguay es y debe seguir siendo un faro en el mundo, una democracia plena, con partidos fuertes y donde celamos por nuestras instituciones. En un momento en que nuestra región enfrenta tristes realidades y el mundo presencia guerras irracionales, como todas las guerras lo son, debemos valorar y fortalecer nuestro modelo democrático, que nos distingue y nos compromete con la paz, la estabilidad y el respeto a los derechos fundamentales.

La historia nos enseña que los momentos de cambio y desafío son también oportunidades para construir un país más justo, más equitativo y más próspero. Desde esta Cámara de Representantes, asumimos la responsabilidad de legislar con visión de futuro, con compromiso con la equidad y con la certeza de que solo trabajando juntos podremos hacer de Uruguay un país mejor para todos.

Hoy, renovamos nuestra confianza en la democracia y en la fuerza transformadora de la política cuando se ejerce con responsabilidad y vocación de servicio.

Muchas gracias".

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 19.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Robert Nino Medina, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Valentina Senosiáin Duche.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 11 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **20.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo lugar del orden del día y que pasó a ser tercero: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Administrativa.

De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en ocasiones anteriores, se establece que los señores representantes podrán emitir su voto hasta la hora 18 y 20.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la votación es secreta.

El voto se realiza introduciendo la lista en el sobre y luego en la urna correspondiente. Hay dos urnas, en las que se votará según el apellido de cada legislador: una, va de la letra A a la L, y está a la derecha de la Mesa; la otra, va de la M a la Z, y está a la izquierda.

## **21.- Intermedio**

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 5)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 25)

## **22.- Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Enrique Gallo Cantera por el término de 20 minutos)**

—Solicitamos a los señores diputados que retornen a sus bancas para poder continuar.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Enrique Gallo Cantera por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).**- Señor presidente: cada 24 de marzo se conmemora el día mundial de la lucha contra la tuberculosis, recordando el día en que se descubrió la bacteria que causa esta

enfermedad, fecha que recuerda el comienzo del incansable trabajo para mejorar su diagnóstico, tratamiento y erradicación.

Hoy, 143 años después, mantenemos el compromiso de hacer visible el enorme flagelo que esta epidemia supone en la salud mundial y en lo económico y social en las personas y países que la sufren, flagelo del que Uruguay no está libre.

La tuberculosis es una enfermedad prevenible, tratable y curable, que por ser muy antigua y tener tratamiento, es muy común que se piense que está erradicada. Sin embargo, hoy en día es la enfermedad infecciosa que más mata en el mundo.

La Organización Mundial de la Salud informa que en el año 2023 el número estimado de casos de personas contagiadas de tuberculosis en todas sus formas fue de 10.800.000 en todo el mundo, correspondiendo esta cifra a un 12 % de niños, 33 % de mujeres y 55 % de hombres.

A estas cifras hay que sumar que entre los casos estimados en el mundo y los efectivamente notificados hay una brecha de más de 3.000.000 de casos. Entonces, estos 3.000.000 de casos representan personas que no han recibido diagnóstico apropiado y, por lo tanto, tampoco tratamiento adecuado, lo que hace que sea muy difícil controlar esta enfermedad.

El informe de la Organización Mundial de la Salud del año 2022 destaca que la tuberculosis sigue siendo la segunda causa de muerte por un único agente infeccioso en el mundo, por detrás del covid-19; que no se están alcanzando los objetivos mundiales contra la enfermedad; que lejos estamos de lograr la meta del costo cero para pacientes que afrontan la tuberculosis y, además, que lamentablemente la inversión en investigación sobre la enfermedad no alcanzó ni la mitad de la meta marcada.

En setiembre del año 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró en Nueva York tres reuniones de alto nivel sobre salud. Estos encuentros suponen una oportunidad para que los líderes mundiales sitúen la cuestión de la salud en la agenda política de alto nivel, al tiempo que en dicha oportunidad se reiteró el compromiso mundial para poner fin a la tuberculosis fijando metas mundiales entre las que se encuentra: poner al alcance del 90 % de las personas contagiadas de tuberculosis servicios de prevención y atención, utilizando la prueba diagnóstica rápida recomendada por la OMS como primer método de diagnóstico de la enfermedad; proporcionar paquetes de prestaciones sociales a todas las personas con tuberculosis; facilitar el desarrollo y acceso a nuevas vacunas contra la tuberculosis, y cerrar las brechas de financiación para la aplicación y la investigación en el ámbito de la tuberculosis para el año 2027. Todos estos compromisos fueron firmados por los países de las Naciones Unidas; incluso por Uruguay.

Debemos resaltar que hoy, en cuanto a vacunas, la BCG es la única existente; ya tiene 100 años de vida, y no se ha descubierto ninguna otra vacuna contra la tuberculosis. Por tanto, la investigación y su financiación es un aspecto trascendental en la lucha para la erradicación de esta epidemia.

Las Américas es una de las regiones del mundo donde las notificaciones de tuberculosis sufrieron la mayor caída durante la pandemia de covid-19. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, en su reporte anual sobre tuberculosis en las Américas, se registraron aproximadamente 300.000 casos y la cifra de muertes por tuberculosis en América ascendió a 35.000 personas, lo cual representa un aumento del 40 % frente al 2015, cuando se registraron 25.000 muertes anuales.

La cobertura del tratamiento de tuberculosis en la región de las Américas en el año 2021 llegó al 70 %, cuando la recomendación de la OMS era alcanzar un 90 %. En Uruguay esta tasa llegó al 87 %, por lo que nos colocaba por encima del promedio general de la región. Hoy, en cambio, Uruguay sigue la tendencia de otros países de la región, de Latinoamérica y del mundo, perdiendo su estatus de privilegio. En el año 2022 hubo un aumento en la notificación de casos de tuberculosis en el país, ascendiendo a 1.168 casos. El resultado de este aumento se vincula al descenso de la detección en los años 2020 y 2021, producto de la pandemia, a una mayor transmisibilidad de la infección y al incremento del uso de Xpert como prueba diagnóstica para su rápida

detección. En el año 2023 hubo 1.350 casos notificados y en 2024, 1.454, lo que refleja que el aumento de estos casos en el país continúa sin tregua.

En el año 2016, al asumir la responsabilidad de la Presidencia del Frente Parlamentario de las Américas Contra la Tuberculosis realicé una encuesta personal en el Parlamento nacional a todos los legisladores, diputados y senadores, y me llevé la sorpresa de que el 80 % de nuestros parlamentarios desconocía que la tuberculosis era una epidemia y una enfermedad que seguía matando en el Uruguay; el 80 % pensaba que esta enfermedad estaba erradicada o que los índices de tuberculosis eran bajos.

Como en la mayoría de los países, en Uruguay la tuberculosis afecta a poblaciones más vulnerables y con acceso más limitado a los servicios de salud. La concentración de casos se da en áreas de mayor pobreza, en grupos etarios jóvenes, grupos con factores de riesgo de tuberculosis, como las personas con VIH, con diabetes, o las privadas de libertad -grave problema en el Uruguay-, y por contactos con personas previamente infectadas. Pese al hecho de que Uruguay ha incorporado nuevas tecnologías para el diagnóstico y que poco a poco aumenta su implementación en los servicios de salud, la accesibilidad a estas tecnologías aún se ve muy limitada.

Hoy, como efecto nocivo resultado de la pandemia y otros factores de invisibilización de la tuberculosis, en Uruguay tenemos barrios con números de casos que se asemejan a los de algunos países de África, situación a la que nunca habíamos llegado en la historia del Uruguay.

Es importante subrayar que la respuesta hacia la tuberculosis debe tener un abordaje multisectorial. Al ser un problema de salud pública, la enfermedad refleja los principales problemas de desigualdad y vulnerabilidad social.

Para el año 2024, Uruguay notificó -como decíamos- 1.454 casos de tuberculosis, 52 más que el año pasado. La tasa de incidencia se elevó a 37 casos cada 100.000 habitantes y la tasa de mortalidad aumentó a 4,2, lo que representa para este año 148 uruguayos muertos por esta enfermedad que -tal como dijimos- es tratable y curable. En síntesis, en Uruguay muere un uruguayo cada dos días de tuberculosis.

En cuanto a la redistribución geográfica de la tuberculosis en Uruguay, Montevideo, Maldonado, Rivera y Artigas son los departamentos con mayor incidencia de la enfermedad. En cuanto a Montevideo, los municipios A, D, E y F aportan el 64 % de los casos de Montevideo, y el 28 % del total país -estos datos son de 2023; los del 2024 creo que se van a presentar la semana que viene-, siendo los municipios A y F los de incidencia más alta en el año 2023.

Como legisladores, además de elaborar leyes tendientes a proteger la salud de los uruguayos, tenemos un importante papel a desempeñar a la hora de poner en la agenda la lucha contra la tuberculosis en Uruguay.

Uno de los mayores retos que el país enfrenta para dar una definitiva respuesta a esta enfermedad está en el desconocimiento de la población en general respecto al problema que representa la tuberculosis como enfermedad. Es muy importante que usemos estos espacios de discusión para dar la visibilidad necesaria a la tuberculosis y alejarla del estigma que ella provoca. Debemos dar espacio a la sociedad civil, a través de sus organizaciones, para que informe y participe en la elaboración de planes de erradicación de la tuberculosis. Es fundamental e imperioso que se desarrolle un plan nacional de sensibilización y captación que involucre al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior, a los Servicios de Salud del Estado y, además, a la sociedad civil para asegurar una respuesta rápida e integral al problema. Pensemos que pocos años atrás estábamos en situación de erradicar la enfermedad y ahora nos hemos alejado de esa posibilidad, lo que supone pérdidas de vidas de uruguayos.

Es fundamental, además, que tengamos herramientas para monitorear los avances de las estrategias impulsadas por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, que están alineadas con las directrices de la Organización Mundial de la Salud y de las Naciones Unidas en el marco de la estrategia para poner fin a la tuberculosis. Es importante que estemos comprometidos en la lucha contra la

tuberculosis como país, porque no es solamente una lucha en el frente de la salud pública, sino también una lucha por la protección social y la disminución de las desigualdades sociales.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que surja de estas palabras el convencimiento, en esta sala, de que nos debemos un esfuerzo mancomunado para dar fin a esta enfermedad, alcanzando juntos un hito en el progreso a favor de la salud de todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública -a su ministra-, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Mundial de la Salud, a Global TB Caucus, a Stop TB Partnership y al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Al final de la sesión pondremos a consideración el envío del fragmento de la versión taquigráfica con todas las participaciones referentes a este tema.

## 23.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Mario Colman, por el día 24 de marzo de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mario Colman, por el día 12 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración de la Plaza de Deportes de Rosario, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mario Colman, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de marzo de 2025, para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeños, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral en el caso que corresponda.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Colonia, Mario Colman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Napoleón Adolfo Gardiol Faedo, Gervasio Aznárez Bianchi y Daniela Amed Saavedra.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 904, Mario Colman, por el día 24 de marzo de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Napoleón Adolfo Gardiol Faedo, Gervasio Aznárez Bianchi y Daniela Amed Saavedra.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Montevideo, 18 de febrero de 2025

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS".**

### **24.- Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Gallo por el término de 20 minutos)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Marcos Presa.

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- Señor presidente: primero quiero agradecer al doctor Luis Gallo por traer este tema a sala.

Mi intervención, más que una alocución calificada y con números, la voy a abordar desde la reflexión sobre este tema; la voy a abordar como un diputado electo por Montevideo.

Como bien decía el doctor Gallo, Montevideo es el departamento que tiene mayor índice de infección de tuberculosis. En ese sentido, cuando me puse a revisar bibliografía y a leer un poco sobre el tema, para mi sorpresa, al ingresar a la página de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes y mirar la misión de la Comisión, vi que dejó de aparecer la palabra "erradicación" y, en cambio, se habla de que: "Nuestra misión es liderar y coordinar esfuerzos integrales para prevenir, controlar y tratar [...]".

No encontré en ningún lugar la palabra "erradicación", lo cual me preocupó bastante porque, como se decía en la presentación anterior, esta es una enfermedad totalmente prevenible, curable y, obviamente, erradicable.

Señor presidente: creo que lo más importante que tienen las personas es su vida y lo más importante para una nación es la vida de sus pobladores, de sus ciudadanos. En ese sentido, cuando se habla de las medidas

que toman los organismos internacionales para combatir este tipo de enfermedades, lo que a uno lo ocupa, a veces, es que esas medidas lleguen a donde tienen que llegar.

En mi caso en particular vivo en el Municipio F, uno de los municipios que, como bien se decía, tiene uno de los mayores números de personas infectadas por esta enfermedad. Nosotros también tenemos cárceles; tenemos población carcelaria que cumple sus penas y es liberada nuevamente a la sociedad, mucha de ella con este tipo de infecciones.

Estuve tratando de conseguir información sobre cuál es el seguimiento que se le está haciendo a la población carcelaria que sufre esta enfermedad una vez que cumple su pena, cómo se siguen estos casos, dónde se atiende, y me encontré con que la mayoría de ella deja el tratamiento; no lo sigue por diferentes motivos como, por ejemplo, porque no tiene dinero para pagar el boleto. El tema es multicausal.

Lo que todos tenemos que conocer es que atrás de esa persona hay una familia que también está expuesta a esta infección. Lo digo así porque en mi municipio, en la zona donde yo vivo, hay familias que sufren esto. Hay niñas y niños que no quieren ir a la escuela porque vecinos o vecinas se han enterado de que esa persona padece esa enfermedad, y se genera una estigmatización tremenda en torno a esa familia, en torno a esos vecinos. Que haya gurises y gurisas que no quieren ir a la escuela porque son maltratados o se les hace *bullying* por este tema, nos da la pauta de que tenemos que conversar al respecto y meterle cabeza.

Estuve revisando el protocolo de seguimiento de los pacientes. Todos aquellos que están en tratamiento por la enfermedad deberían ir a la Comisión para la Lucha a medicarse y, obviamente, quienes controlan esto deberían controlar que esa persona se medicó y está siguiendo el tratamiento. Pero también me encontré con que el seguimiento y el control hoy en día se hacen a través de una foto o de un video del paciente tomando el remedio. Yo creo que esto pudo haber sido por la pandemia, época en la que todos nos recluimos, pero pasó hace tiempo.

Creo que tenemos que volver a pensar cómo vamos a realizar el seguimiento del tratamiento. También llamé a algunas policlínicas para consultar cómo funcionaba este tema. Pregunté si el vecino podía ir a una policlínica periférica a medicarse, a hacer el tratamiento, y la respuesta que recibí fue que no iban a las policlínicas porque enseguida la gente se enteraba de que padecían tuberculosis; era como develar que era un paciente que se estaba tratando por esta enfermedad.

A su vez, como decía recién, algunos abandonan el tratamiento por falta de recursos. Ustedes imagínense que a una persona que vive en Punta de Rieles y padece tuberculosis le pidamos que vaya a medicarse al centro. Imagínense que a un privado de libertad que cumplió su pena y está haciendo el tratamiento le estamos pidiendo, -sabiendo en las condiciones que sale- que tiene que tomarse un ómnibus al centro a medicarse.

Creo que esta nueva Administración tiene que pensar rápidamente cómo adecua los protocolos a la nueva realidad y, como bien decía el doctor Luis, atiende el tema de que los mayores índices estén en la población carcelaria.

Como dije al principio, la verdad es que iba a abordar este tema más que nada desde la reflexión, porque, obviamente, no soy médico, pero veo esto con una visión política, y mi municipio es uno de los que más sufre esta enfermedad. Montevideo es uno de los departamentos que más sufre esta enfermedad y, por ende, es uno de los que más personas pierde.

Me gustaría, señor presidente, que estas palabras lleguen a la ministra de Salud.

Agradezco por dejarme hacer esta intervención.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi.

**SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).**- Señor presidente: la verdad es que es un tema muy importante el que ha traído el doctor Gallo.

Es cierto que la tuberculosis es la enfermedad infecciosa a un solo germen más mortal en el mundo -en algún momento fue el covid y quedó en segundo lugar- y que Uruguay ha aumentado la incidencia de casos. Me gustaría hacer algunas apreciaciones al respecto.

Yo creo que dicho aumento va muy de la mano con el aumento del diagnóstico debido a las nuevas técnicas de biología molecular, que muy bien se nombraron: GeneXpert o Xpert como se lo conoce. Ha habido un avance muy importante. Los que hacemos medicina sabemos que para pedir un diagnóstico de tuberculosis teníamos veinte días o un mes con muestras que venían del interior a Montevideo y muchas veces perdíamos el seguimiento de ese paciente porque su tratamiento quedaba en manos de la Comisión de la Lucha o no consultaba más, se sentía mejor, o peor, y el médico perdía esa referencia. Sin duda, hoy en día, la biología molecular hace que en pocas horas sepamos no solo el diagnóstico, sino también la resistencia al tratamiento, lo que es muy importante, ya que favorece la curación del paciente y también el buen seguimiento.

En los últimos años se han involucrado diferentes instituciones en la pesquisa de la tuberculosis, como el Mides, ASSE, las intendencias y el Ministerio del Interior, sobre todo trabajando con la gente en situación de calle y de cárceles. Ha aumentado la pesquisa, y el diagnóstico de esta enfermedad ha hecho que aumenten los números también. Además, los datos del Ministerio reflejan los últimos años, sobre todo lo que se planteó de 2023, que es el último registro que tenemos.

La mortalidad por tuberculosis bajó, entre otras cosas, gracias a ese diagnóstico precoz y al tratamiento más precoz que permite una sobrevida mucho mayor. La baja mayor de la mortalidad en los últimos veinticuatro años se dio en 2023, según estadísticas del Ministerio de Salud Pública.

Se han actualizado los protocolos. Hay mejoras en el seguimiento y, repito, en el último tiempo también ha habido mejoras en los tratamientos. Sabemos que a nivel mundial hay nuevos tratamientos para la tuberculosis más amigables y que no demoran tanto tiempo. Como ustedes saben, hoy los pacientes tienen que hacer un largo tratamiento. Conuerdo con el diputado preopinante en que a veces es complejo que la gente vaya a tomar la medicación a los centros de la Comisión de la Lucha, como se hacía hace mucho tiempo. Aspiramos a que los tratamientos sean más cortos para poder captar mejor al paciente.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra la diputada Graciela Barrera.

**SEÑORA BARRERA (Graciela).**- Señor presidente: la verdad es que, en este momento, lo que a mí me ocupa y preocupa, al igual que la salud de todos, es lo que sucede en las cárceles.

Al día de hoy, en la Unidad N° 4, en el ex-Comcar, hay 22 personas privadas de libertad en tratamiento, que sabemos que tienen tuberculosis -hay muchos casos que no han sido detectados- y la mayoría son jóvenes.

Esta enfermedad que nosotros creíamos del pasado golpea con fuerza nuestro país y nuestras cárceles. Nos asustan las cifras que tenemos, pero más allá de los números y los diagnósticos médicos, nosotros pensamos que lo que nos debe sí o sí afectar es que son personas que por más que estén privadas de libertad en algún momento van a salir, y eso también hace que toda la población esté en riesgo.

La tuberculosis en las cárceles de Uruguay no es solo un problema sanitario, es un reflejo brutal de las desigualdades que persisten.

Como decía, detrás de cada número hay una persona, muchas veces con una salud ya vapuleada, con condiciones de reclusión, de hacinamiento, con deficientes condiciones higiénicas y con mala ventilación. Entonces, es lógico que la enfermedad se propague. Nos preocupa que no haya un diagnóstico temprano ni un tratamiento adecuado para controlar la tuberculosis en las cárceles. A su vez, muchas personas privadas de libertad con tuberculosis abandonan el tratamiento tras recuperar su libertad. Como ya lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este es un punto crítico porque la falta de continuidad no solo pone en riesgo la salud, sino también todo el entorno. Pasa eso con los niños, cuando los estigmatizan. Sin querer, las personas estigmatizan.

Otros tantos dentro del sistema penitenciario lidian con la falta de recursos y la escasez de personal de salud, y eso lo vemos y lo sabemos todos los que concurrimos asiduamente a las cárceles.

Es fundamental recordar que las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos -conocidas como las reglas Nelson Mandela- establecen que la prestación de servicios médicos para las personas privadas de libertad es responsabilidad del Estado. Estas reglas exigen que los reclusos reciban los mismos estándares de atención sanitaria que están disponibles para la comunidad en general, incluyendo el acceso gratuito a servicios esenciales para el tratamiento de enfermedades infecciosas como la tuberculosis.

De esta forma, estamos permitiendo que la enfermedad trascienda los muros y que llegue a las calles. No es un problema exclusivo de las cárceles, sino de la salud pública; es un problema de todos.

Al final del día, cada persona que muere por una enfermedad prevenible o cada recluso que enferma y que no recibe el tratamiento adecuado nos está señalando a cada uno de nosotros que algo estamos haciendo mal.

La tuberculosis en general y en las cárceles en particular da cuenta de que no solo nos enfrentamos a un problema médico, sino que es un recordatorio para mirar más allá de uno, que si los problemas son comunitarios, así deberían ser las soluciones.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).**- Señor presidente: sin entrar en polémica, quiero resaltar que las cifras que acabo de dar fueron proporcionadas por la Comisión Honoraria. Es más, tengo las cifras que van a ser presentadas el 24, durante el Día Internacional de la Tuberculosis.

Informo al diputado que me precedió en el uso de la palabra que el número de fallecidos que hemos tenido en 2024 fue récord en los últimos veinte años. Hemos tenido 1.454 casos y 148 fallecidos. La tasa de mortalidad es la más alta si tomamos el período 2010 a 2024: 4,2 %. Quiero precisar ese dato.

Sin embargo, lo más relevante para mí no son los números. Lo más relevante es que en este hemiciclo estemos hablando de tuberculosis, que cada uno de los legisladores salga de acá con el convencimiento de que es una epidemia que si no tratamos a tiempo provocará la muerte de mucha gente. ¿Nunca se preguntaron cuánto tiempo demoró en inventarse la vacuna del covid? ¡En seis, siete u ocho meses ya teníamos la vacuna contra el covid! Hace cien años -icien años!- que tenemos la vacuna de la BCG que medianamente combate la tuberculosis en edades tempranas, pero no protege ni al recién nacido ni a los adultos. ¡Cien años!

Hoy -ihoy!-, el mundo científico está reclamando desde el punto de vista político que los países inviertan dinero en inventar una vacuna que erradique esto. Esa es mi misión como integrante del Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis: que se discuta, que se abra el tema, que se acabe con el estigma de creer que porque un niño tiene tuberculosis es mala palabra, como dijo el señor diputado. No puede ser que uno mire raro a un tuberculoso si se le sienta al lado. Entonces, hay que acabar con ese estigma, y eso se logra hablando sin tapujos, sin miedos.

En los años que tengo como parlamentario siempre leí y armé mis exposiciones y se acababa en eso. Entonces, que hoy se esté discutiendo -en el buen sentido-, que se estén intercambiando ideas acerca de este tema, lo hace algo mucho más interesante para poder trabajarlo.

Desde ya, los invito a conformar el frente parlamentario para la lucha contra la tuberculosis del Uruguay, porque ya existe en varios países. Voy a invitar a algunos señores legisladores a los efectos de que podamos integrar un nuevo frente parlamentario para la lucha contra la tuberculosis.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: coincido con lo que se ha vertido acá. Creo que más allá de si aumentaron o no los casos de mortalidad es un problema que existe y que hay que atacar. Como en medicina siempre decimos que hay que prevenir, en este caso, a la par de prevenir hay que tratar el problema.

Evidentemente, hay *bullying*, y es por desconocimiento. Una vez empezado un tratamiento, si se hace como se indica, ya no hay chance de que haya contagio en equis tiempo. Hay desconocimiento de que es una enfermedad que se puede curar. Creo que nos quedamos con el estigma de años luz de que "sos pestoso", y disculpen la expresión, pero "tenés tuberculosis". Creo que pasó lo mismo con el HIV. Ahora hay más conocimiento al respecto, y se sabe más de los tratamientos y los controles de la enfermedad. Creo que eso se ha revertido en cierta medida.

Coincido en que hay que trabajar mucho en el tema. Además de lo dicho por el doctor Grezzi -que es real-, hay más diagnóstico y rápido, y eso influye en que aumenten los casos porque hay mayor conocimiento.

Tenemos varios problemas; hay un combo de cosas. Tenemos un país en el que en los últimos años han aumentado bastante los asentamientos. Yo tengo esperanza en este gobierno porque la ministra electa de Vivienda y Ordenamiento Territorial se ha comprometido a tratar de dar vivienda a todos los uruguayos. Ojalá sigan con el plan Avanzar que se generó en el gobierno saliente porque mucha gente vive en completo hacinamiento.

Recordemos que uno de los principales problemas con la tuberculosis es ese, es decir, el hacinamiento, el hecho de que una persona infectada esté junto a otra sana, con muchas horas de convivencia. Ahí está el problema: convivencia en la escuela, convivencia en el trabajo.

El hacinamiento de los presos es otro problema que hay que atacar.

Se trata de algo muy complejo. De todos modos, coincido con los doctores Gallo y Grezzi y con los demás diputados que me antecedieron en el uso de la palabra en cuanto a que si bien esto es multifactorial, hay que atacar este problemón que tenemos. En un país chiquito ojalá que todos pudieran acceder a los tratamientos. Tenemos problemas con la adhesión porque la rifampicina y la isoniazida muchas veces dan intolerancia hepática. Eso hace que la gente muchas veces abandone los tratamientos; también sucede por el desconocimiento de la gente acerca de todo esto.

Estoy de acuerdo con que se trate y con que se hinque el diente a este problemón que tenemos en salud.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el envío de la versión taquigráfica de las palabras vertidas sobre este punto a los destinos solicitados.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## **25.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)**

Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Administrativa para el Primer Período de la L Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado 89 representantes; todos lo han hecho por la única lista presentada".

—En consecuencia, quedan designados como miembros de la Comisión Administrativa para el Primer Período de la L Legislatura la representante nacional María Inés Obaldía Miraballes y los representantes nacionales Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez.

(Aplausos)

**26.- Levantamiento de la sesión**

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 6)

**Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll Falcone**

Secretario redactor

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# VOTACIONES ELECTRÓNICAS



## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**4a sesión (ordinaria)  
11 de marzo de 2025  
VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 91 )

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Bianchi Cascallares, Diego	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Correa Macedo, Irma Germana	Cunha de Brun, Gabriel
Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Ferreira, Zulimar	Figueira, Adriana
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	González Berro, Dolores
González Ciliano, Rodrigo Gonzalo	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Lancaster, Elena	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Méndez, Anibal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Vergara, Camila Leticia	Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguinetti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**4a sesión (ordinaria)**  
**11 de marzo de 2025**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 91 )

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badin Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Bianchi Cascallares, Diego	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Correa Macedo, Irma Germana	Cunha de Brun, Gabriel
Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Ferreira, Zulimar	Figueira, Adriana
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	González Berro, Dolores
González Ciliano, Rodrigo Gonzalo	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Lancaster, Elena	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Vergara, Camila Leticia
Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio de Brum, Horacio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 1 )

Osorio Lima, Marne



# **ANEXO**

## **4<sup>a</sup> SESIÓN**

### **DOCUMENTOS**



## SUMARIO

	Pág.
1.- <b>Proyectos presentados</b> .....	54
2.- <b>Texto de las exposiciones escritas presentadas</b> .....	88
3.- <b>Operantar XLIII. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025</b>	
Antecedentes: Rep. N°32, de febrero de 2025. Carp. N° 4604 de 2024. Comisión de Defensa Nacional.....	96



# PROYECTOS PRESENTADOS





PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

L legislatura

*100 años*  
PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

**Comisión de Constitución, Códigos,  
Legislación General y Administración**

Carpeta N° 79 de 2025

Repartido N° 173  
Marzo de 2025

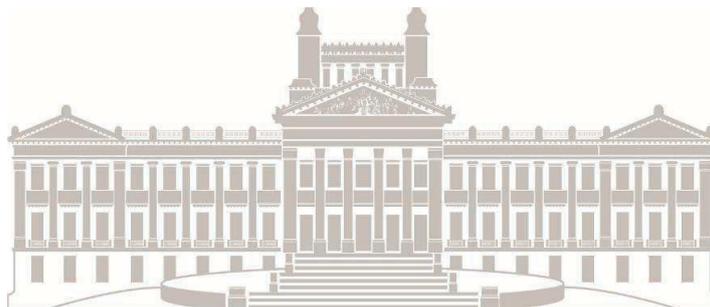
**SANCIONES EN CASOS DE AGRESIÓN CONTRA GUARDAVIDAS,  
INSPECTORES Y FISCALIZADORES DE TRÁNSITO**

Modificación del inciso segundo del artículo 149 quater del Código Penal

---



- 1 -



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Modifícase el inciso segundo del Artículo 149-QUATER del Código Penal, Ley N° 9.155, de 4 de diciembre de 1933, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Las mismas sanciones y medidas sustitutivas se aplicarán a quien ejecute las acciones indicadas en el inciso precedente contra trabajadores de la salud, del transporte, guardavidas, inspectores y fiscalizadores del tránsito de las Intendencias Municipales, del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en ámbito de sus competencias y en ocasión o con motivo del ejercicio de sus funciones”.

Montevideo, 5 de marzo de 2025

NIBIA REISCH  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
MAURICIO VIERA DUTRUEL  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
WALTER CERVINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MAXIMILIANO CAMPO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El artículo 149 QUATER del Código Penal fue agregado por la Ley N° 19.889, la cual entró en vigencia el 24 de julio de 2020.

En dicha ocasión se sancionó la agresión sufrida por los trabajadores de la educación, así como a los bienes del establecimiento educativo público o privado, o a quien en sus inmediaciones, hostigare, insultare, atacare física o verbalmente, maltratare o menospreciare a un trabajador de la educación, con multa o prisión equivalente, imponiéndosele en el proceso una o más de las medidas sustitutivas de la prisión preventiva previstas en el artículo 3° de la Ley N° 17.726, de 26 de diciembre de 2003.

A su vez la norma dispuso que dichas sanciones y medidas se aplicarán también a quien ejecuta dichas acciones contra los trabajadores de la salud o del transporte, en ocasión o con motivo del ejercicio de sus funciones.

El presente proyecto dispone que se harán pasible de las mismas sanciones y medidas sustitutivas quien ejecute las acciones indicadas contra “guardavidas, inspectores y fiscalizadores del tránsito de las Intendencias Municipales, del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en ámbito de sus competencias y en ocasión o con motivo del ejercicio de sus funciones”.

Las acciones castigadas merecen el repudio de la sociedad ya que no solo son de por sí deplorables, sino que en el caso se ejecutan contra trabajadores que no hacen sino cumplir sus funciones, ya sean estas en aras de proteger a las personas e incluso salvaguardar sus vidas o en cuanto procuran hacer cumplir las normas de tránsito y evitar siniestros de tránsito que muchas veces culminan con el resultado de víctimas fatales.

Últimamente existen reiteradas noticias sobre la agresión sufrida por los trabajadores incluidos en la norma las que han ocurrido tanto en la capital del país como en diversas localidades del interior<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://ladiaria.com.uy/colonia/articulo/2024/11/reiteradas-agresiones-a-inspectores-de-transito-generan-preocupacion-en-adeom-e-intendencia-de-colonia/>

- 3 -

No podemos ser insensibles a estas situaciones de violencia cada vez más frecuentes contra trabajadores que cumplen importantes funciones públicas, ni permitir que haya una tendencia a normalizar la violencia, razón por la cual entendemos de justicia la ampliación a los trabajadores que el presente proyecto promueve.

Montevideo, 5 de marzo de 2025

NIBIA REISCH  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
MAURICIO VIERA DUTRUEL  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
WALTER CERVINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MAXIMILIANO CAMPO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

~~/~~

---

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/A-golpes-de-puno-en-pleno-centro-agreden-a-inspector-de-transito-en-Nueva-Helvecia-uc905602#>

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Una-camioneta-atropello-a-un-inspector-de-la-IM-la-comuna-repudio-la-violencia-uc903075>

<https://www.maldonado.gub.uy/noticias/formalizaron-al-hombre-argentino-que-habia-agredido-un-guardavidas-barra>

<https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/el-hombre-que-agredio-a-un-guardavidas-en-punta-del-este-fue-imputado-por-lesiones-personales-y-debio-pedirle-disculpas-a-la-victima/>



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

L legislatura

*100 años*  
PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

## Comisión de Derechos Humanos

Carpeta N° 99 de 2025

Repartido N° 174  
Marzo de 2025

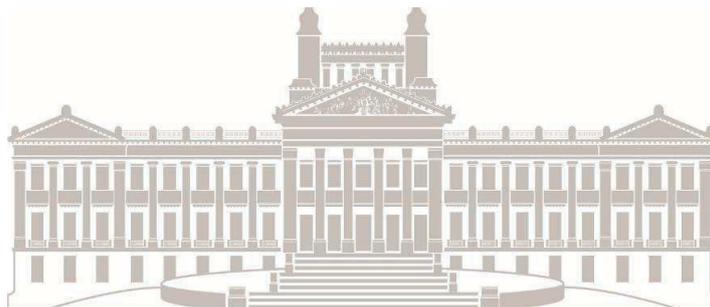
### DÍA DEL NIÑO POR NACER

Se declara el 25 de marzo de cada año

---



- 1 -



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase el día 25 de marzo de cada año como el "Día del Niño por Nacer" en todo el territorio nacional.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo organizará y promocionará durante ese día actividades y medidas necesarias destinadas a difundir la importancia del cuidado y salud del niño por nacer.

Montevideo, 5 de marzo de 2025

RODRIGO GOÑI REYES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SERGIO VALVERDE  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
ÁLVARO DASTUGUE  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PABLO CONSTENLA STABILITO  
REPRESENTANTE POR SALTO  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDA AUERSPERG  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOSÉ LUIS SATDJIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ADRIANA PEÑA  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

- 2 -

FEDERICO CASARETTO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
PABLO D. ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DOMINGO RIELLI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
LUIS EMILIO OLIVA MONFORT  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
ALFREDO DE MATTOS  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
PEDRO JISDONIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 3 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La presente iniciativa legislativa toma como base el anhelo de sociedad y Estado, de cuidar y proteger la vida humana en todas sus etapas y en particular a los más débiles. El proyecto busca garantizar a todo niño las condiciones necesarias, indispensables durante su formación, que le permitan el pleno disfrute de sus derechos fundamentales.

Establece el artículo 4° del Pacto de San José de Costa Rica, que el derecho a la vida debe ser respetado "a partir del momento de la concepción". Es deber del Estado tutelar y promover la protección de los derechos en esta etapa crucial de la existencia de todo ser humano, interviniendo para que más niños nazcan en condiciones saludables y continuar reduciendo la tasa de mortalidad infantil y materna.

Entendemos que es necesario hacer mayor énfasis en concientizar a la población sobre la importancia de los cuidados necesarios, especialmente en uno de los períodos en los que es más vulnerable el niño, en la etapa que va desde la concepción hasta el nacimiento. Este tipo de acciones son un instrumento en la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Con la intención de promover la cultura de la vida, la dignidad humana, el bienestar y la salud de la madre y el niño por nacer, y concientizar aún más en nuestra sociedad, sobre tales valores, fundamentalmente a las nuevas generaciones. Entendemos que sería una buena señal, tal cual se hace, a nivel internacional en muchos países, tener un día de reflexión, sobre la importancia y cuidados del niño por nacer. Esta iniciativa se viene desarrollando en el mundo, y en particular en nuestra América Latina los días 25 de marzo, en países como: El Salvador, Argentina, Chile, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana, Perú, México, Brasil y Ecuador.

Montevideo, 5 de marzo de 2025

**RODRIGO GOÑI REYES**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**SERGIO VALVERDE**  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
**SEBASTIÁN ANDÚJAR**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 4 -

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
ÁLVARO DASTUGUE  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PABLO CONSTENLA STABILITO  
REPRESENTANTE POR SALTO  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDA AUERSPERG  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOSÉ LUIS SATDJIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ADRIANA PEÑA  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
FEDERICO CASARETTO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
PABLO D. ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DOMINGO RIELLI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
LUIS EMILIO OLIVA MONFORT  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
ALFREDO DE MATTOS  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
PEDRO JISDONIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

L legislatura

*100 años*

PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

**Comisión de Industria, Energía  
y Minería**

Carpeta Nº 100 de 2025

Repartido Nº 175  
Marzo de 2025

**PROTECCIÓN A LOS ARTISTAS PLÁSTICOS NACIONALES  
Y SUS OBRAS**

Normas

---



- 1 -



## PROYECTO DE LEY

## CAPÍTULO I

DEFINICIÓN DE OBRAS DE ARTE PLÁSTICAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN,  
OBJETIVO Y SUJETOS PROTEGIDOS

Artículo 1º.- A los efectos de la presente ley se consideran obras de arte plásticas todas aquellas artes que utilizan materiales moldeables o manipulables en su proceso de creación. Se entienden como tales pinturas, esculturas, dibujos, grabados, cerámicas, orfebrería, litografías y toda aquella obra creada por un artista nacional.

Artículo 2º. (Objetivo).- El objetivo principal de la presente ley es la protección y defensa de derechos humanos fundamentales tales como lo son el derecho al trabajo de todos los artistas plásticos nacionales y el derecho a que sus obras sean expuestas, difundidas, valuadas moral y económicamente consagradas conforme a lo dispuesto en los artículos 7º y 72 de la Constitución de la República y la Ley N° 14.910, de 19 de julio de 1979, ratificatoria del Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas.

Se entiende por artista nacional todo aquel que desempeñe su arte u oficio conforme al artículo 1º y sea ciudadano natural o legal que habite dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º.- Las diversas asociaciones de artistas plásticos existentes dentro del territorio nacional comunicarán ante el Ministerio de Educación y Cultura el listado de nombres y categorías de artistas que dichas asociaciones representan, subdividiendo las mismas según la actividad que desarrollen, las técnicas empleadas y clasificándolos entre artistas emergentes y no emergentes según los artistas posean hasta 3, 5 y 10 años de antigüedad en su profesión u oficio.

- 2 -

## CAPÍTULO II

### SUJETOS COMPRENDIDOS

Artículo 4º- Las empresas titulares que giren en el ramo de hotelería, moteles apart hoteles, hosterías y/o afines, así como promotores, constructores y afines de edificios cuyo permiso de construcción no supere los 5 años de otorgado por la autoridad municipal correspondiente, y que incorporen a sus respectivas propiedades distintas obras de arte originales de artistas plásticos nacionales uruguayos comprendidos en el artículo 1º de la presente, promoviendo y difundiendo así las artes plásticas, podrán descontar del pago del impuesto al patrimonio conforme a la regulación que disponga el Poder Ejecutivo.

## CAPÍTULO III

### MODO DE SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS Y PAGO

Artículo 5º.- Los artistas plásticos serán seleccionados por el mecanismo de compra directa o sorteo del listado al que se hace referencia en el artículo 3º inciso 1º.

Asimismo recibirán en contraprestación, el pago por el valor de su obra, que será el que el propio artista determine. El mismo oscilará entre los mínimos y máximos establecidos para cada categoría por las asociaciones referidas evitando así la competencia desleal entre pares.

## CAPÍTULO IV

### PROHIBICIONES, CONTRALOR

Artículo 6º.- Prohíbese a los sujetos mencionados en los artículos 4º y 5º la adquisición y exhibición de obras no originales cualquiera sea su forma, ya sea mediante fotografías, réplicas o cualquier método de reproducción ilegítima de las obras de los artistas plásticos regulados en la presente ley.

Los sujetos mencionados en los artículos precedentes que posean en su haber o en exposición obras de artistas plásticos que revistan el carácter de no originales contarán con un plazo que se reglamentará para el retiro de las mismas.

- 3 -

Artículo 7º. (Contralor).- Cométase a la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura el contralor, inspección, regulación de lo establecido en la presente ley.

## CAPÍTULO V

### REGULACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO DE OBRAS DE ARTE PLÁSTICAS, CONTRALORES Y FLEXIBILIZACIÓN DE TRÁMITES ADUANEROS

Artículo 8º. (Comercio electrónico).- Las diversas asociaciones de artistas plásticos existentes en todo el territorio nacional deberán presentar ante el Ministerio de Educación y Cultura, en forma semestral, un informe detallado de las obras plásticas comprendidas en la presente, cuyos afiliados enajenen por medios digitales dentro y fuera del territorio nacional ya sea a particulares, galerías de arte, museos o plataformas especializadas en el tema.

Dicho informe deberá incluir datos personales de adquirentes y enajenantes, lugar en el cual se radicarán las obras, precio abonado por las mismas, medios de pago utilizado, detalle de las transacciones realizadas tales como bancos emisores y números de cuenta de origen y destino, sin perjuicio de la normativa legal vigente respecto del secreto bancario.

Artículo 9º.- Las diversas asociaciones de artistas plásticos existentes en todo el territorio nacional deberán presentar ante la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), dentro de los 30 días siguientes a cada transacción realizada por medio electrónico un informe con iguales características a las enunciadas en el artículo anterior, siempre que el monto de las mismas sean iguales o superiores a 40.000 UI (cuarenta mil Unidades Indexadas).

Artículo 10.- La Dirección Nacional de Aduanas deberá instrumentar medidas que tiendan a flexibilizar el plazo de los trámites burocráticos correspondientes al tránsito y embarque de las obras comprendidas en la presente, cuyas ventas se realizaron por medio de comercio electrónico, aludido en el artículo anterior, los que deberán efectivizarse dentro del plazo de 30 días desde su recepción.

- 4 -

## CAPÍTULO VI

### FLEXIBILIZACIÓN DE TRÁMITES ADUANEROS EN EL TRÁNSITO DE OBRAS DE ARTISTAS PLÁSTICOS HACIA EL EXTERIOR A EFECTOS DE SU EXHIBICIÓN EN CONCURSOS, MUESTRAS, BIENALES, FERIAS Y AFINES

Artículo 11.- La Dirección Nacional de Aduanas deberá instrumentar mecanismos que tiendan a flexibilizar el plazo de los trámites burocráticos correspondientes al tránsito y embarque de las obras comprendidas en la presente, cuyo destino final sea su exhibición en concursos, muestras, bienales, ferias, entrega de premios y todo evento que propicie la promoción y divulgación de los artistas nacionales y sus obras plásticas.

Montevideo, 5 de marzo de 2025

MYRIAM SILVA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 5 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

En primer lugar, debemos referir a la protección del derecho al trabajo en nuestra Carta Magna.

El derecho al trabajo es un derecho humano fundamental, Artículos 7º y 72 de la Constitución.

“...Art. 7º.- Todo habitante de la República tiene derecho a ser protegido en su dignidad humana, un derecho inalienable que se convierte en bien jurídico protegido en el derecho Penal, Pacto de San José de Costa Rica y Normas supralegales; es de destacar que la enumeración de derechos que enumera el Artículo 7º de la Carta Magna no son Taxativos sino Enunciativo por tanto todo derecho que se vulnere es protegido por la Constitución, sin perjuicio del derecho al trabajo, bien valiosísimo según Santiago Mir Puig, al cual se le debe de dar importancia, teniendo en cuenta que forma parte de la dignidad humana”.

“...Art. 72.- La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno”.

En la actualidad el colectivo de artistas plásticos, pintores y escultores nacionales ven afectado el desarrollo de su trabajo debido a una situación que se da en la práctica.

Los edificios en general públicos y privados, cada vez más embellecen sus áreas comunes con obras de artistas nacionales, que en general no son las originales sino réplicas o fotos de las mismas, viendo sus ingresos y derecho a la difusión de sus obras totalmente menguados por esta práctica extendida. Se vulnera no solamente su trabajo, sino también el derecho que tiene un artista de que su obra sea difundida, vendida y valorizada.

El Estado, en consideración de las normas referidas debe velar por garantizar los derechos enunciados.

Debemos prima facie, buscar antecedentes legislativos y referentes normativos a considerar que han versado históricamente sobre el tema entre los cuales se detallan:

- 6 -

A) Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886), Acta de París de 1971, Convenio de París para la protección de Propiedad Industrial 1883, Acta de Estocolmo de 1967 y Convenio de la Organización Mundial de la propiedad intelectual ratificados por Uruguay e incorporados a nuestro régimen normativo por el Decreto-Ley N° 14.910, de 19 de julio de 1979.

Uruguay como miembro contratante del Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886) trata de la protección de las obras y los derechos de los autores. Se funda en tres principios básicos y contiene una serie de disposiciones que determinan la protección mínima que ha de conferirse, así como disposiciones especiales para los países en desarrollo que quieran valerse de ellas.

El principio aplicable en el caso que nos ocupa es el de establecer condiciones mínimas de protección a las obras en lo atinente a: establecer el alcance de las obras protegidas, los derechos que han de protegerse y a la duración de tal protección.

En lo que refiere a las obras, la protección deberá extenderse a todas las obras en el campo literario, científico y artístico, cualquiera sea el modo o forma de expresión (párrafo 1 del art. 2 del Convenio) y respecto de los derechos que deberán reconocerse como derechos exclusivos de autorización entre otros se incluyen “derechos morales” entre los que se incluyen el derecho a reivindicar la paternidad de la obra y a oponerse a cualquier deformación, mutilación u otra modificación de la misma o a cualquier atentado a la misma que cause perjuicio al honor o reputación del autor.

B) Ley N° 9.921, de 23 de mayo de 1940. Art. 5 dispone que se destinarán a un fondo común de conservación de las obras a ejecutarse en las escuelas públicas el 5% del costo de cada edificio y todas las economías que se produzcan en la ejecución de las obras.

C) La Ley N° 17.473 y su decreto reglamentario 43/005 crean el Registro General de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos, cometiéndose al Ministerio de Educación y Cultura la creación, organización, custodia, difusión y actualización del mismo.

Su cometido principal es el contralor de la Inscripción en el referido registro de las obras artísticas (pinturas, esculturas, grabados, tapices, obras varias, de pinturas y

- 7 -

esculturas ubicadas en bienes de uso público), entendiendo como comprensivas de las obras decorativas aquellas producciones originales y únicas del artista.

La problemática que se plantea, es que los artistas en general y más aún los emergentes en el ámbito privado ven vulnerados sus derechos al trabajo y derechos anexos que antes se mencionaban por existir un vacío legal en cuanto a la temática que nos ocupa.

Según publica la APEU (ASOCIACIÓN DE PINTORES Y ESCULTORES DEL URUGUAY) Artistas Visuales en su revista Arte 01, edición Noviembre de 2001 a fojas 57 en Análisis de Tamara Stuby: "Un artista plástico produce con el fin principal de poder mostrar lo que hace y así dar a conocer sus obras. La importancia relativa que tiene la venta de la obra para el artista es una variable que depende de la actitud y estrategia que adopte cada creador". "Desde la perspectiva del artista el mercado sigue siendo como son los reyes magos para los niños, sin tener claro hasta dónde llega la creencia y donde empieza el cinismo con respecto a ellos. De igual forma nos reducirá un estado de coquetería sin vergüenza y negociación panza arriba. Es la tradicional enemistad que existe -pero con respeto y a distancia- entre el artista y el mercado. Nos encontramos en un momento de muchos cambios, tanto en las formas de producción artística como en las formas y condiciones del mercado, pero quedamos con la misma inquietud de siempre de saber de qué se trata ese mal necesario".

El extracto citado ut supra en forma literal no hace más que evidenciar el conflicto al que cada artista se enfrenta una vez que termina su obra y la misma tiene que salir al mercado. No ven lo suficientemente valorada su obra, y con situaciones como las que se describen ven aún más vulnerados sus derechos fundamentales.

Al caso que nos ocupa la práctica usual que se viene dando en nuestro país a la que se hacía referencia, mediante la cual los edificios funcionan como una especie de "galerías de arte" que al decorar o embellecer sus espacios con réplicas o simples fotos de sus obras pictóricas, sin abonar lo que corresponde por ellos es un tema del que debemos ocuparnos.

No es una práctica nueva, por años los artistas han padecido esta realidad. Según se publica en un blog de arte denominado Arte y Arquitectura integrados que data de junio de 2021 se expresa: "Durante las décadas de 1950 y 1960 se construyó en Montevideo un número elevado de edificios residenciales con importantes obras artísticas integradas.

- 8 -

Tanto en la fachada como en los jardines frontales o bien en sus halls de entrada es posible descubrir obras de importantes firmas nacionales y extranjeras que se integran inteligentemente a la arquitectura.

Dicha situación particular, sin regulación normativa alguna se vivencia claramente a nivel privado, ya que a nivel público existe regulación en la materia. Históricamente ha sido tema de debate el vacío o laguna legal.

La problemática a tratar se debe subdividir en 2 grupos:

A) La inexistencia de regulación y contralor en el ámbito privado de las “exposiciones gratuitas” que efectúan los edificios ya sea nuevos o ya construidos, lo que se ha vuelto práctica habitual por la que no perciben ningún rédito ni económico ni moral ya que pasa desapercibida su obra y no posee el reconocimiento que todo trabajo artístico merece, acentuado por la falta de contralor estatal al respecto ya que como veíamos antes si está regulado a nivel público pero no privado.

B) La desprotección que los artistas de referencia poseen al momento de exportar sus obras o al momento de tener que trasladar sus originales al extranjero a efectos de su difusión y exposición ya que se ven perjudicados económicamente ya que deben ser costeados de su propio peculio, aranceles, costos aduaneros y trámites burocráticos que impiden que la difusión sea realizada.

C) La desprotección existente en lo relativo a las ventas online y por internet en plataformas de expositores internacionales.

Al respecto únicamente poseemos como antecedente un reclamo efectuado por las asociaciones de despachantes de Aduanas y rematadores quienes solicitaron la reformulación de la ley que otorga carácter de Patrimonio Cultural a las obras de arte, impidiéndoles su salida del país.

Así el reconocido rematador Horacio Castells dijo en entrevista al diario El País que el patrimonio cultural del país se tiene que defender tanto dentro como fuera de fronteras, no encerrándolas. No tenemos porqué quedarnos con todas las obras de arte uruguayas, aquellos cuyos autores ya estén bien representados deberían poder exportarse”.

- 9 -

El art. 34 de la Constitución establece que toda riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye tesoro cultural de la Nación, estará bajo la salvaguarda del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa.

La Ley N° 14.040 creadora de la Comisión de Patrimonio le da a esta la potestad de prohibir la salida del país de objetos artísticos, arqueológicos o antigüedades debido a su valor estético, escasez o singularidad.

En virtud de los motivos expuestos resulta de interés elevar este proyecto de ley del DERECHO Y PROTECCIÓN AL TRABAJO DE ARTISTAS PLÁSTICOS NACIONALES.

Montevideo, 5 de marzo de 2025

MYRIAM SILVA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



**PARLAMENTO**  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

**L** legislatura

*100 años*  
PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

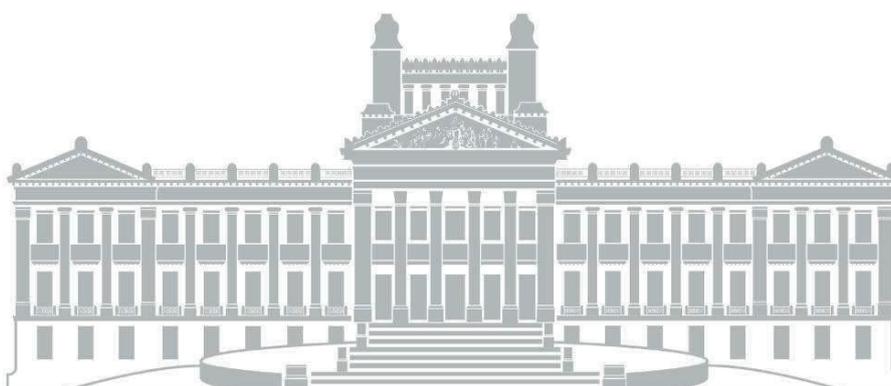
**Comisión de Transporte,  
Comunicaciones y Obras Públicas**

Carpeta N° 101 de 2025

Repartido N° 176  
Marzo de 2025

**INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL  
AL SISTEMA SANCIONATORIO**

Modificación de las Leyes N° 19.824 y N° 18.191



- 1 -



## PROYECTO DE LEY

Incorporación del artículo 25-Bis a la Ley N° 19.824, de 18 de setiembre de 2019:

ARTÍCULO 25 Bis. (Sustitución de multas).- Las sanciones aplicables para las infracciones de tránsito cuyo monto no supere las ocho (8) Unidades Reajustables y siempre que se clasifique como leve y no haya causado muertes o lesiones personales, podrán ser sustituidas, por única vez en el período de 12 (doce) meses, por la aprobación de un curso de reeducación vial. Dicho curso será diseñado por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y no podrá tener una duración inferior a 6 (seis) horas efectivas de clase. La no aprobación del curso implicará la aplicación de la multa originalmente impuesta.

Sustitúyese el artículo 46, literal A de la Ley N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007, por el siguiente:

A) En caso de tratarse de una primera infracción, se impondrá una suspensión de la habilitación para conducir por un período de entre seis meses y un año. Durante la suspensión, el infractor deberá asistir obligatoriamente a un taller de concientización sobre los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y otras sustancias psicotrópicas. Dicho taller será diseñado e impartido en forma conjunta por la Junta Nacional de Drogas y la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) con una duración mínima de 10 (diez) horas efectivas. La inasistencia al taller impedirá la rehabilitación de la libreta de conducir hasta tanto el infractor lo complete satisfactoriamente.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETTI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

### **No solo multar, sino educar: propuesta para transformar las sanciones en aprendizaje.**

La seguridad vial en Uruguay enfrenta desafíos significativos que requieren atención urgente. En 2024, se registraron un total de 21.597 accidentes de tránsito, superando las cifras del año anterior. Como consecuencia, 434 personas perdieron la vida, con un promedio de una muerte cada 20 horas. Además, 27.300 personas resultaron lesionadas, con un promedio de 75 al día, de las cuales 10 sufrieron heridas de gravedad.

Estas cifras reflejan una situación preocupante y persistente en la siniestralidad vial. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, las estrategias actuales, centradas principalmente en sanciones económicas, no han logrado reducir de manera efectiva y significativa estos lamentables índices.

Según datos del SUCIVE, en 2023, se aplicaron 1.117.230 multas de tránsito, con un promedio de 3.061 multas por día. Esto representó 341.000 multas más que en 2022. Las intendencias recaudaron USS 180 millones por estas infracciones. Las multas han demostrado que son una herramienta eficiente para recaudar, pero solo con recaudar no alcanza, hay que cambiar la mentalidad en el tránsito.

La mayoría de los accidentes siguen teniendo como principales factores causantes, la imprudencia y las malas prácticas de conducción. Detrás de estas cifras hay familias devastadas por pérdidas irreparables y vidas marcadas por secuelas físicas y emocionales.

Es fundamental avanzar en el camino de mejoras e innovación en políticas de seguridad vial, involucrando a todos los actores: gobierno nacional, gobiernos departamentales y la sociedad civil.

Desde hace años, con la aprobación de la Ley N° 19.824, se viene discutiendo la implementación de un sistema de libretas de conducir por puntos, y recientemente se ha avanzado en su regulación. A pesar de los anuncios y de los avances normativos, la libreta por puntos aún no ha sido implementada, dejando en suspenso una herramienta de

- 3 -

cambio radical que podría mejorar el control de las infracciones y la educación vial. Mientras este sistema no se concreta, la seguridad y la vida de las personas no pueden esperar.

Nuestra iniciativa busca aplicar desde ahora los beneficios de este enfoque preventivo y educativo, mientras el país sigue avanzando en la implementación de la libreta de conducir por puntos. Así, aseguramos que los conductores infractores reciban formación en seguridad vial, sin depender de plazos inciertos o de demoras en la implementación de otras reformas.

La Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito, en su Artículo 1°, establece que “el tránsito y la seguridad vial constituyen una actividad de trascendencia e interés público, en tanto involucran valores como la vida y la seguridad personal, que como tales merecen la protección de la ley”.

Por lo tanto, estamos mandatados legalmente a adoptar medidas que preserven la vida y la seguridad de las personas. En este contexto, la educación vial debe ser un pilar fundamental dentro del sistema sancionatorio, promoviendo el aprendizaje y la concientización como herramientas para prevenir siniestros y proteger vidas.

#### Incorporación del Artículo 25-Bis (Sustitución de Multas por Educación Vial)

El parque automotor y la intensidad del tránsito han crecido exponencialmente en los últimos años, tanto en las ciudades como en las rutas nacionales. En este contexto, la aplicación de multas económicas ha sido el mecanismo más utilizado para sancionar infracciones de tránsito. Sin embargo, este modelo tiene limitaciones evidentes:

1. No siempre genera un impacto real en la conducta del infractor.
2. Puede ser percibido como una penalización puramente recaudatoria.
3. Afecta de manera desigual a los conductores, dependiendo de su nivel de ingresos.

Por ello, proponemos la posibilidad de que los infractores puedan sustituir, por única vez en el año, una multa de tránsito de hasta 8 Unidades Reajustables por un curso de reeducación vial, siempre que la infracción no haya causado heridos o muertes y sea considerada leve. Esta medida garantizará que los conductores infractores tomen

- 4 -

conciencia de sus errores y adquieran herramientas para una conducción más segura, en lugar de limitarse al pago de una sanción pecuniaria.

El curso, diseñado y supervisado por la UNASEV, deberá contar con al menos 6 horas efectivas de formación, abordando aspectos fundamentales como normas de tránsito, prevención de siniestros, impacto de las distracciones al volante y consecuencias legales de las infracciones. La aprobación del curso será un requisito indispensable para evitar la aplicación de la multa original, asegurando que esta opción no se utilice de manera oportunista.

#### Modificación del Artículo 46, Literal A

La conducción bajo los efectos del alcohol y drogas psicotrópicas sigue siendo uno de los principales riesgos de accidentes de tránsito con consecuencias fatales o graves. Actualmente, la normativa establece la suspensión de la habilitación para conducir, pero no prevé una instancia educativa que permita generar conciencia en el infractor sobre los riesgos de su conducta.

Por ello, proponemos que, durante el período de suspensión, el infractor deba asistir obligatoriamente a un taller de concientización sobre los peligros de la conducción bajo los efectos del alcohol y otras sustancias psicotrópicas. Este curso será diseñado e impartido por la Junta Nacional de Drogas y la UNASEV, asegurando un enfoque técnico e integral.

Para garantizar una formación efectiva, el taller deberá tener una duración mínima de 10 horas efectivas de clase, abordando aspectos que permitan al infractor comprender el impacto real de la conducción bajo los efectos de estas sustancias. La obligatoriedad de esta formación busca no solo sancionar, sino también modificar el comportamiento del infractor a largo plazo, reduciendo la posibilidad de reincidencia.

Experiencias en países como España y Suecia han demostrado que la combinación de sanciones con programas de educación obligatoria disminuye la repetición de este tipo de infracciones y mejora la seguridad vial. La educación ha demostrado ser clave para cambiar hábitos de conducción peligrosa.

- 5 -

En conclusión, la seguridad vial es una responsabilidad compartida que requiere enfoques innovadores para reducir la siniestralidad y mejorar la convivencia en el tránsito. Este proyecto de ley plantea un cambio de paradigma al incorporar la educación como un pilar fundamental dentro del sistema sancionatorio, permitiendo que las sanciones no sean solo una carga económica, sino una verdadera oportunidad de aprendizaje. La educación vial salva vidas, y por eso se busca reducir la reincidencia mediante la formación y aprendizaje, promoviendo una mayor responsabilidad al volante y fomentando una cultura de respeto por las normas de tránsito.

Este enfoque también garantiza mayor equidad social, ya que quienes enfrentan dificultades para pagar las multas podrán optar por cursos educativos, evitando que las sanciones recaigan desproporcionadamente sobre quienes tienen menos recursos. Al pasar de un modelo puramente punitivo a uno basado en la prevención y la concientización, se espera una disminución significativa de los accidentes y una mejora en la seguridad vial.

Con esta iniciativa, buscamos que cada infracción se transforme en una oportunidad de aprendizaje, contribuyendo a un tránsito más seguro. Porque la educación vial no solo evita muertes, sino que también construye ciudadanos más responsables.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETTI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

L legislatura

*100 años*  
PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

## Comisión de Derechos Humanos

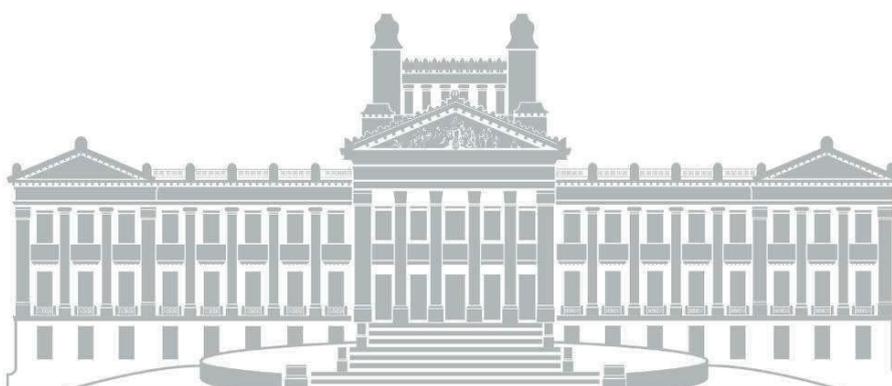
Carpeta N° 102 de 2025

Repartido N° 177  
Marzo de 2025

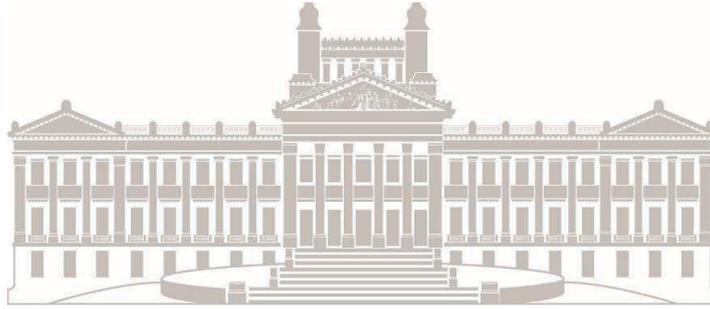
### DÍA DE LA Y DEL EX PRESO POLÍTICO

Se declara el 14 de marzo de cada año

---



- 1 -



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Declárase al 14 de marzo como día de la ex presa y del ex preso político en reconocimiento al papel llevado a cabo en la lucha por la democracia, la libertad y el Estado de derecho a las miles de personas que, desde el 13 de junio de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, fueron privadas de su libertad, enfrentando la actuación ilegítima del Estado, la dictadura civil militar de Juan María Bordaberry y el terrorismo de Estado.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
CECILIA PASCUALA BADÍN VIDAL  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ZULIMAR FERREIRA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
LUIS GALLO CANTERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 2 -

JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SOL MANEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
ANÍBAL MÉNDEZ  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
NICOLÁS MESA WALLER  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DIANA NOY LÓPEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA INÉS OBALDÍA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 4 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La privación masiva de la libertad, en muchos casos, de manera prolongada, siempre asociada a la tortura, a violaciones y a los malos tratos, fue la característica diferencial de la represión desatada en Uruguay con respecto a otros regímenes similares en el Cono Sur. Fue la metodología deliberadamente seleccionada por las Fuerzas Armadas para destruir a los opositores y disciplinar a la sociedad en aras de promover su proyecto socio económico al servicio de los dueños del poder. Desde el 13 de junio de 1968, momento en que el presidente de la época Jorge Pacheco Areco decretó las Medidas Prontas de Seguridad (MPS) hasta el 28 de febrero de 1985 Uruguay vivió un enorme clima de violencia, de actuación ilegítima del Estado, de dictadura civil militar encabezada por Juan María Bordaberry y de terrorismo estatal desembozado.

Las cifras son elocuentes. Hubo 197 detenidos desaparecidos, 200 asesinados y más de 20.000 presas y presos políticos. Más de 7.000 personas, incluso menores, fueron condenadas a prisión prolongada por tribunales militares sin garantías legales de ningún tipo. Fueron recluidas en centros carcelarios diseñados para la destrucción física, síquica, moral e ideológica de las personas recluidas.

El rasgo distintivo de todas y todos los prisioneros fue haber enfrentado al gobierno abusivo de Jorge Pacheco Areco, haber enfrentado a la dictadura y al terrorismo estatal dentro y fuera de las fronteras nacionales. Su compromiso con la libertad y la democracia, por el cual pagaron un duro precio, fue decisivo para contribuir activamente a la salida que se logró mediante las elecciones restringidas de noviembre de 1984. Las ex presas y los ex presos políticos como parte de la lucha de todo el pueblo uruguayo permitieron que Uruguay retornara a la democracia y a la libertad.

Para preservar la memoria histórica de lo ocurrido, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que nuestro país suscribió en diciembre de 2005, el Estado tiene la obligación de rendir el debido homenaje a quienes sufrieron gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, catalogables como Crímenes de Lesa Humanidad, por su activa participación en la defensa de las libertades, de los derechos y de la institucionalidad democrática.

- 5 -

En razón de ello, al cumplirse 40 años de la liberación de las últimas y últimos presos políticos el día 14 de marzo de 2025 se aprueba el presente proyecto de ley.

Montevideo, 11 de marzo de 2025

VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
CECILIA PASCUALA BADÍN VIDAL  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ZULIMAR FERREIRA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
LUIS GALLO CANTERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SOL MANEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 6 -

WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
ANÍBAL MÉNDEZ  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
NICOLÁS MESA WALLER  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DIANA NOY LÓPEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA INÉS OBALDÍA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 7 -

GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



# EXPOSICIONES ESCRITAS





DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

Nº 153

C/7/2025

Montevideo, 11 de marzo de 2025

Señor Ministro de Ambiente,  
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional César Falcón.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario Redactor

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 5 de marzo de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente inquietud al Ministerio de Ambiente y por su intermedio también a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

Como es de conocimiento, los materiales plásticos se han vuelto de uso extendido y su desecho es uno de los problemas mas importantes desde el punto de vista ambiental. Es por este motivo que se desarrollan campañas que tiendan a minimizar su uso, reciclar y en la medida de lo posible sustituirlo por materiales biodegradables cuya descomposición es mas rápida, por lo que la afectación al medio ambiente es menor y se disminuye el pasivo ambiental.

Ejemplo de esto en nuestro país, es la campaña que tiende a minimizar el uso de bolsas plásticas. De ser regaladas en los almacenes y supermercados, pasaron a cobrarse y además deben cumplir determinadas condiciones que las hacen de más rápida descomposición. Lo mismo ocurre con las bolsas para residuos.

De igual manera podemos hablar de las campañas de reciclaje de envases que involucra directamente a las empresas y también a la población. Muchas empresas además, informan como parte de su marketing, si su envase es degradable o no. En algunos países, se analiza prohibir la utilización de los materiales plásticos o similares de un "único uso".

Ahora bien, ocurre que en la ciudad de Florida la basura domiciliaria una vez recogida por la Intendencia es entregada a una empresa para que la embolse.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA DE ESTADO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

PARTICULAR

Para ello se utilizan (según especificaciones del pliego elaborado por la Intendencia), tubos de 1,60 metros de diámetro. Según el mismo pliego, los tubos son de un entramado de polipropileno, que le confiere alta resistencia mecánica, recubiertas interior y exteriormente por una lámina de polímero que le confiere impermeabilidad. Se indica en el pliego, la Resistencia a la tracción que debe cumplir el material y luego expresa "Durabilidad de la tela 3 años a la intemperie, con tratamiento UV y 200 años enterrada con tratamiento UV". Es importante tener en cuenta que los años expresados anteriormente refieren a que el material debe conservar sus propiedades durante ese período y no hacen referencia a sus condiciones para descomponerse. Es más, en función de lo anterior podemos afirmar que estamos ante un material que permanecerá durante decenas de años antes de iniciar su descomposición.

De acuerdo a los datos del pliego, (dimensiones y gramaje), como así también según las cantidades de basura que se procesan por día, nos indican que la Intendencia utiliza del orden de 15 toneladas por año de este material. Por lo que el acumulado, desde que se comenzó a implementar este sistema es del orden de 150 toneladas.

Este material no es reutilizable y además es sumamente estable, es decir permanecerá varias decenas de años antes de que se descomponga. Dejando de esta manera un "pasivo ambiental" a las futuras generaciones de manera innecesaria. Podemos afirmar por tanto que la Intendencia agrega a la basura mas basura y de la más perjudicial para el cuidado del medio ambiente dada las características técnicas. Pensamos que esta situación es un grave problema ambiental y que deben analizarse de forma urgente otras opciones para el manejo de residuos en el Departamento de Florida que la Ingeniería Sanitaria ofrece.

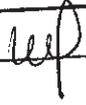
Pido que lo expresado se ponga en conocimiento a la Intendencia Departamental de Florida y a la Junta Departamental de Florida.

Desde ya agradezco las gestiones realizadas.

Atentamente,

  
César Falcón

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 05/03/25.	CARPETA Nº 07/095.
HORA 17:06.	ASUNTO Nº 216.
FUNCIONARIO	



DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 157

C/7/2025

Montevideo, 11 de marzo de 2025

Señor Intendente de Canelones,  
Marcelo Metediera.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional Matías Duque Barreto.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario Redactor

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 10 de marzo de 2025.

*Matías Dugue*  
*Representante Nacional*

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

**Sebastián Valdomir.**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitó que se curse la siguiente exposición escrita al Banco República Oriental del Uruguay, a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Barros Blancos.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para presentar la siguiente solicitud, amparado en el interés general de Barros Blancos y la necesidad de contar con un servicio esencial para la misma.

En la actualidad, casi el total de la población se encuentra bancarizada, y el uso de tarjetas de débito se ha vuelto habitual en las transacciones cotidianas. Sin embargo, existen numerosas situaciones en las que los ciudadanos se ven en la necesidad de utilizar efectivo, ya sea por preferencia personal o por la naturaleza de ciertos pagos que requieren de esta modalidad.

En este contexto, quiero poner en conocimiento una situación que afecta a los residentes de Barros Blancos, quienes, a pesar de estar plenamente integrados al sistema bancario, no cuentan con un cajero automático en la localidad. Esta carencia obliga muchas veces a los vecinos a trasladarse a otras localidades

CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Matías Duque*  
*Representante Nacional*

donde sí existen cajeros automáticos, lo que genera incomodidades y pérdidas de tiempo, especialmente para aquellos con limitaciones de movilidad o con horarios de trabajo restrictivos.

Esta situación resulta injusta, ya que la población tiene el derecho de poder contar con un cajero automático de fácil acceso a fin de poder utilizarlo en la vida cotidiana sin que ello implique tener que trasladarse a otras zonas.

El objetivo de esta solicitud es poder garantizar una accesibilidad y comodidad de los servicios bancarios, permitiendo así a los habitantes de Barros Blancos realizar operaciones de forma ágil y segura. No cabe dudas que la instalación de un cajero automático no solo facilitaría la vida de las personas que residen allí, sino que también contribuiría a fomentar el desarrollo económico local y la inclusión financiera.

Por lo expuesto anteriormente, considero esencial y solicito la instalación de un cajero automático en la localidad de Barros Blancos para asegurar que los ciudadanos puedan acceder al servicio de forma rápida y segura.

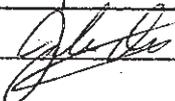
Quedo a disposición para brindar cualquier tipo de información que se considere necesaria respecto al tópico y agradezco desde ya su atención a la solicitud.

Sin más, saluda atentamente,



Lic. Matías Duque Barreto.

Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/3/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 17:56	ASUNTO Nº 249
FUNCIONARIO 	



# REPARTIDOS





PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

L legislatura

100 años  
PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

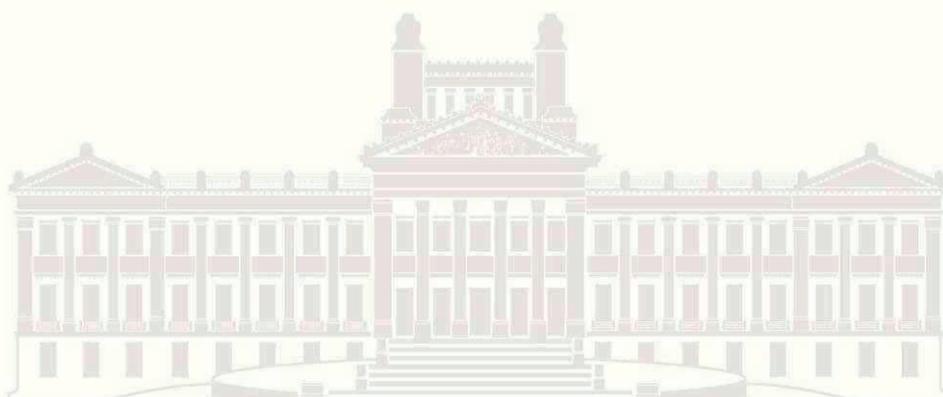
**Comisión de  
Defensa Nacional**

Carpeta N° 4604 de 2024

Repartido N° 32  
Febrero de 2025

OPERANTAR XLIII

Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025



- 1 -

## PODER EJECUTIVO

—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de diciembre de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 70 (setenta) efectivos, de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025.

Cabe destacar que la visita de los mencionados Buques al puerto de Montevideo, en el marco de la "OPERANTAR XLIII", forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada de la República Federativa de Brasil y la Armada Nacional.

Asimismo, es de destacar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

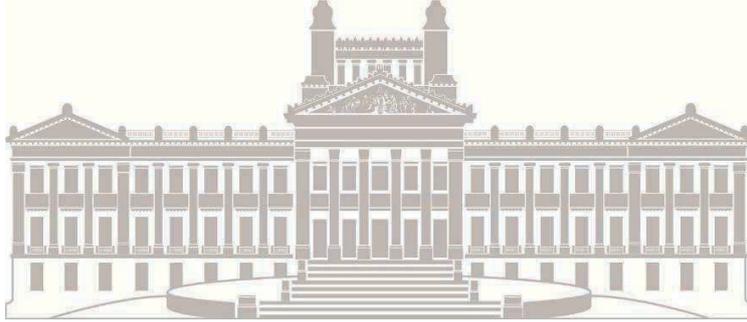
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
ARMANDO CASTAINGDEBAT  
NICOLÁS MARTINELLI  
OMAR PAGANINI

—

- 2 -



## PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 70 (setenta) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025.

Montevideo, 2 de diciembre de 2024

ARMANDO CASTAINGDEBAT  
NICOLÁS MARTINELLI  
OMAR PAGANINI

#